



**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

**ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**



**SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI**

**BOGOTÁ -FEBRERO**

**2024**

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 1



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. GLOSARIO</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>3. MARCO LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>4. GENERALIDADES</b>	<b>11</b>
4.1. DEFINICIÓN	11
4.2. JUSTIFICACIÓN	12
4.3. OBJETIVOS	13
4.3.1. General	13
4.3.2. Específicos	13
4.4. ALCANCE	13
4.5. INFORMACIÓN GENERAL	14
4.5.1. Información Básica	14
4.5.2. Georreferenciación	19
<b>5. PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>20</b>
5.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	20
5.1.1. Estructura Organizacional	20
5.1.2. Descripción de Roles, Responsabilidades y Funciones	22
5.2. PLANES DE AYUDA MUTUA	34
5.3. ANÁLISIS DE RIESGOS	35
5.3.1. Objetivos Específicos	35
5.3.2. Metodología	35
5.3.3. Identificación de Amenazas o Peligros	36
5.4. EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS	36
5.4.1. Calificación de Amenazas	36
5.4.2. Identificación, Descripción y Calificación de las Amenazas	37
5.4.3. Análisis De Amenazas	37
5.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	41
5.5.1. Análisis de vulnerabilidad de las Personas	41
5.5.2. Análisis de vulnerabilidad de los Recursos	41
5.5.3. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos	42
5.5.4. Nivel de Riesgo	43
5.5.5. Medidas De Prevención	47
5.5.6. Medidas de Mitigación	50
5.5.7. Medidas de Respuesta	52
5.6. PLANES DE ACCIÓN DEL INCIDENTE (PAI)	56
5.6.1. Plan de Vigilancia, Seguridad y Acomodación	56
5.6.2. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios	57
5.6.3. Plan de Contraincendios	58
5.6.4. Plan de Evacuación	59
5.6.5. Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza	62
5.6.6. Plan de Información Pública	64
5.6.7. Atención Temporal de Los Afectados (Refugio)	65
<b>5.7. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS</b>	<b>66</b>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 2



**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

5.7.1. Programa de Capacitación .....66

5.7.2. Simulacros y simulaciones de Emergencia.....67

5.7.3. Programa para Realizar Acciones de Mejora por Simulacros/Simulaciones .....67

5.8. AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN de EMERGENCIAS y contingencias .....67

1.1 Auditoría.....67

5.8.1. Actualización .....67

6. PLAN OPERATIVO.....68

6.1. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS .....68

6.1.1. Reporte Interno .....68

6.1.2. Reporte a Organismos de Socorro .....68

6.2. MECANISMO DE NOTIFICACION Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA .....69

6.2.1. Alarma de Emergencia .....69

6.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....69

6.4. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA .....69

6.4.1. Análisis de Suministros, Servicios y Recursos .....69

6.4.2. Comités de Ayuda Mutua .....70

6.5. RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....70

6.5.1. Brigadistas.....70

6.5.2. Coordinadores de Evacuación.....70

6.5.3. Comando (anteriormente llamado Dirección de Emergencias).....71

6.5.4. Difusión del Plan a Todos los Empleados.....71

6.6. PUESTO DE COMANDO .....71

6.7. SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....71

6.8. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....71

6.9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON.....72

7. PLAN DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS .....72

7.1. OBJETIVO GENERAL .....72

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....72

7.3. ALCANCE.....72

7.4. DEFINICIONES .....72

7.5. CLASIFICACION.....73

7.5.1. Método de “Triage” para la Atención Médica Hospitalaria .....73

7.5.2. Criterios para la clasificación de la Emergencia .....74

7.5.3. Transporte.....74

7.5.4. Centros Médicos.....76

8. PLAN INFORMÁTICO.....76

9. INDICADORES .....77

9.1. RESULTADO .....77

9.2. PROCESO .....77

10. REGISTROS .....78

11. ANEXOS .....78

12. CAMBIOS Y MODIFICACIONES.....80

13. CONCLUSIONES.....83

Realizado por: Sandra Arciniegas  
 Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
 Andrea Barbosa  
 Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
 Fernando Vita

Página 3



## 1. GLOSARIO

**Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

**Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**ACV:** Área de Clasificación de Víctimas y de Heridos (antiguo MEC).

**Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**Calamidad Pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**CAM (Comité Ayuda Mutua):** Convenios privados, voluntarios, condicionados, recíprocos (bilateral o multilateralmente) y sin ánimo de lucro, suscrito entre empresas de un mismo sector geográfico para prestar en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso de que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.

**Cierre Operacional:** Desmovilización total de recursos.

**Cierre Administrativo:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**Comandante del Incidente:** Persona que dirige las acciones de dirección del SCI.

**Consejo de Gestión del Riesgo:** Instancias territoriales de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.



**Equipo de Respuesta:** Grupo de personal entrenado de respuesta que actúa bajo un plan de respuesta de emergencia y procedimientos operativos estándar para controlar, minimizar o eliminar los peligros que pueda haber para las personas, las propiedades o el ambiente cuando un hidrocarburo o sustancia peligrosas se derrama.

**Estrategia de Respuesta:** Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. Este instrumento de planificación debe existir en los niveles municipal, departamental y nacional.

**Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Incidente o Evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (Antiguo FOPAE).

**Manejo de Desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

**Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**Medidas de Seguridad:** Son aquellas acciones encaminadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**Objetivo de Seguridad:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencias y Contingencias.

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PAM (Plan de Ayuda Mutua):** Convenios privados, voluntarios, condicionados, recíprocos (bilateral o multilateralmente) y sin ánimo de lucro, suscrito entre empresas de un mismo sector geográfico para prestar en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso de que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta. También conocido como Mecanismo de Ayuda Mutua.

**Plan de Emergencia:** Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**Plan de Contingencia:** Es una herramienta creada para un evento o fenómeno específico (ej. Sismos, terremotos, vientos fuertes, inundaciones, etc.), y suele estar vinculado a un escenario previamente definido.



<b>Plan de Continuidad del Negocio:</b> Conjunto de procedimientos documentados para asegurar que los procesos críticos del negocio puedan continuar independientemente de la interrupción.
<b>Planificar:</b> Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
<b>Plano:</b> Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
<b>PMU:</b> Puesto de Mando Unificado; lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
<b>Procedimiento Operativo Normalizado (PON):</b> Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
<b>Preparación:</b> Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
<b>Prevención:</b> Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
<b>Punto de Encuentro:</b> Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
<b>Recurso:</b> Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
<b>Reducción del Riesgo:</b> Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
<b>Respuesta:</b> Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
<b>Riesgo:</b> El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
<b>Sala de Crisis:</b> Es el lugar en la cual se promueve, planea y mantiene la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.
<b>SG-SSTA:</b> Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
<b>SCI (Sistema Comando de Incidentes):</b> Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.



**Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**Sistema de Alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**Suministros:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

**Zona de Impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal

*Fuente:* Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias. Resolución 004/09 FOPAE (ahora IDIGER).

## 2. INTRODUCCIÓN

En las actividades de la organización se pueden llegar a presentar situaciones que afecten de manera repentina el diario operar de la misma. Estas situaciones pueden ser de diferentes orígenes, entre ellos están: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, *sismos*, tormentas eléctricas, y algunos otros), Naturales-Biológicas (*accidentes con animales*) Tecnológicas (*incendios*, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, *fugas de gas*, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva del cotidiano vivir, con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por esta razón, la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar con las respectivas consecuencias que ellas conllevan.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general que laboran en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** puedan implementarlo en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

## 3. MARCO LEGAL

El marco legal de referencia para las actividades propias de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** se encuentra en el formato "Matriz Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo", allí se discrimina la normatividad aplicable a la organización en temas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

En la tabla a continuación se presentan los requisitos normativos más relevantes que aplican para la atención de las emergencias y contingencias:

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 7



Tipo De Legislación	Año	Entidad	Descripción
Ley 9° Código Sanitario Nacional Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117	1979	Congreso de la República	<i>"En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios"</i>
Ley 46	1988	Congreso de la República	Creación del sistema nacional para la prevención de desastres
Ley 400	1997	Congreso de Colombia	<i>"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismorresistentes"</i>
Ley 789	2002	Congreso de la República	<i>"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo"</i>
Ley 1562 Art. 11 Literal d (capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias)	2012	Congreso de Colombia	<i>"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"</i>
Ley 1523	2012	Congreso de la República	<i>"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"</i> <i>Nota: el empleador puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.</i>
Ley 1575	2012	Congreso de Colombia	<i>"Por la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia"</i>
Ley 1831	2017	Min. Salud	<i>"Se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático - <b>DEA</b>"</i> Art. 3. Ámbito de aplicación: (k) Colegios públicos, privados o en concesión.
Decreto 614 Art 2	1984	Presidente de la República	<i>"Por la cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país"</i>
Decreto 919	1989	Presidente de la República	<i>Organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</i>
Decreto 93	1998	Presidente de la República	<i>Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</i>
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	<i>Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.</i>
Decreto 1530, art. 4	1996	Min. Trabajo	<i>Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador</i>
Decreto 321	1999	Min. Interior	<i>Adopta el Plan Nacional de Contingencia (PNC) contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.</i>





Tipo De Legislación	Año	Entidad	Descripción
Decreto 332: Art. 7 Plan Emergencia Art. 8 Plan Contingencia	2004	El alcalde Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 423: Art.18 Plan Emergencia Art.19 Plan Contingencia	2006	El alcalde Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."
Decreto 926	2010	Presidente de la República de Colombia	"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"
Decreto 1072	2015	Ministerio de Trabajo	"Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.25. "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias"
Resolución 2400	1979	Min. Trabajo	Norma de higiene y seguridad en establecimientos de trabajo
Resolución 2013	1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de salud ocupacional)"
Resolución 1016 Artículo II, numeral 18	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias y Contingencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica. b) Rama Pasiva o Estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control"
Resolución 0256	2014	Dirección Nacional de Bomberos	"Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia"
Resolución 0312	2019	Min. Trabajo	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"



Tipo De Legislación	Año	Entidad	Descripción
Código Sustantivo de Trabajo	1950	Congreso de la República	<i>El presente Código regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares</i>
Decreto 2157	2017	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	<i>"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012"</i>
Ley 1801	2016	Código de Policía	<i>Artículo 14. "Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad, calamidad; Los gobernantes y los alcaldes, podrán disponer acciones transitorias de policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente la población, con el propósito de prevenir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los efectos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad o medio ambiente".</i>
Resolución 221	2014	Fondo de Prevención y atención de emergencias	<i>Modificación artículo 2 del acuerdo 470 de 2011, "Se adoptan las normas técnicas Colombianas NTC-5926-1, para las revisiones de transporte vertical y NTC 5926-3 para las revisiones a puertas eléctricas, para el proceso de certificación de su óptimo funcionamiento"</i>
Resolución 092	2014	Fondo de Prevención y atención de emergencias	<i>Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento de visita.</i>
Decreto 599	2013	Alcaldía mayor de Bogotá	<i>"Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones."</i>
Directiva Ministerial 13	1992	Ministerio de educación nacional	<i>Asigna responsabilidades del sistema educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres</i>
Resolución 777	2021	Ministerio de salud y protección social	<i>Por el cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución</i>
Decreto 298	2022	Presidencia de la República	<i>Regular la fase de aislamiento selectivo, Distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura</i>



Normas Técnicas Colombianas (NTC) – ICONTEC	
5722	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología
1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación
1867	Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales
2885	Requisitos extintores
4140	Edificios. Pasillos y corredores
4144	Edificios. Señalización
4145	Edificios. Escaleras
4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
4279	Vías de circulación peatonal planas
5254	Gestión de Riesgo
5926-1	Revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, Ascensores eléctricos e hidráulicos
5926-3	Revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas; Puertas eléctricas automáticas
4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano

NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	
10	Extintores portátiles
30	Código de líquidos inflamables y combustibles
101	Código de Seguridad Humana
600	Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas
1600	Standard in Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

## 4. GENERALIDADES

### 4.1. DEFINICIÓN

El Plan de Emergencias y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la empresa.



En el presente documento se señalan los parámetros y análisis tendientes a mitigar las consecuencias que puedan generar una posible situación de emergencia de origen: natural, tecnológico y/o social en la organización, generando una respuesta oportuna, segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para el control de la emergencia. Involucrando esfuerzos coordinados y organizados, siendo la razón principal de la respuesta, proteger a las personas, el ambiente y los bienes.

Dentro de este contexto, la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** ha desarrollado el presente Plan para la Atención de Emergencias y Contingencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la emergencia, ya sea parcial o total, reduciendo las consecuencias de estas y el impacto ambiental sobre el área afectada, si ese fuera el caso.

El presente Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, es realizado con base en la metodología Sistema Comando de Incidentes (**SCI**), por la cual se organiza el personal, las funciones y las tareas, como parte del plan general de respuesta. El plan ofrece respuestas claras y lógicas a dos de las preguntas más importantes que surgen en cualquier incidente: “**¿Quién está a cargo?**” y “**¿Qué debo hacer yo?**”.

Para que el actual Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias funcione de forma adecuada, todas las personas que participan en la respuesta deben entender el sistema y su rol dentro del mismo. Esto solo se puede lograr por medio de capacitación y experiencia. Como en cualquier respuesta, el Plan depende del trabajo en equipo, la coordinación y la cooperación entre los actores del plan, y las dependencias involucradas.

## 4.2. JUSTIFICACIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia para que la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** responda de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la organización.

Con el Plan de Emergencias y Contingencias se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la Continuidad del Negocio.

Este Plan de Emergencias y Contingencias se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.



## 4.3. OBJETIVOS

### 4.3.1. GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a las emergencias que se puedan presentar en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** que permita dar protección a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos de la organización, generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permita a los colaboradores: prevenir y protegerse en caso de emergencia o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad o la del ambiente que los rodea y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Mediante el análisis de riesgos internos y externos a los que está expuesta la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, practicar y ejecutar las habilidades adquiridas durante el entrenamiento, a fin de minimizar el impacto en una emergencia real, siniestro o desastre (incidente).

### 4.3.2. ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la organización para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido.
- Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo.
- Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Articular la respuesta interna con organismos de primera respuesta a nivel local y nacional.
- Definir, asignar y divulgar las funciones y procedimientos para cada uno de los involucrados en el Plan de emergencias.
- Planear, programar y ejecutar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del Plan de emergencias.
- Retroalimentar al personal que compone la estructura de administración de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) sobre las acciones correctivas que se deben implementar en caso de encontrarlas durante el simulacro.
- Diseñar e implementar señalización para emergencias
- Diseñar actividades tendientes a:
  - Minimizar la posibilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar al personal.
  - Reducir la gravedad de las lesiones que las emergencias pueden ocasionar.
  - Menguar las pérdidas económicas resultantes de una emergencia.
  - Mermar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de una emergencia.
  - Disminuir al máximo el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.
  - Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad.

## 4.4. ALCANCE

Este documento establece los niveles de coordinación y actuación frente a la atención y administración de emergencias y contingencias, involucra a todo tipo de ocupante: funcionarios, contratistas, visitantes, alumnos y en general a cualquier



persona que en el momento de una emergencia se encuentre en las instalaciones de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**.

Para que el plan tenga continuidad y sea eficiente, es necesario que todos los niveles jerárquicos participen activamente en las fases de implementación y aplicación.

El plan de emergencia se activará en caso de materialización de cualquier tipo de incidente que amenace de manera directa la integridad de personas, bienes y medio ambiente.

La cobertura del plan será para las 24 horas y durante los 365 días del año involucrando a todo tipo de personal que se encuentre dentro de las instalaciones.

## 4.5. INFORMACIÓN GENERAL

### 4.5.1. INFORMACIÓN BÁSICA

Datos Generales, Identificación y Localización de la Institución Educativa					
Razón Social: ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI			NIT: 860010799-9		
Mail	talentohumano@davinci.edu.co	Dirección		Carrera 21 N° 127 - 23	
Teléfonos	2586295	Cel		305-7341374	
Localización a Nivel Urbano					
Depto. C/marca	Ciudad Bogotá	Localidad Usaquén	UPZ 15	Barrio La Calleja	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)		Vías de Acceso – Salida (6)			
Norte:	Nomenclatura:	Centro Italiano		Sentido:	Norte
	Acceso por:	Centro Italiano		Salida por:	Centro Italiano
Sur:	Nomenclatura:	Clínica Reina Sofía		Sentido:	Oriente
	Acceso por:	Cr. 21 No. 127-23		Salida por:	Cr. 21 No. 127-23
Oriente:	Nomenclatura:	Cr. 21		Sentido:	Oriente
	Acceso por:	Cr. 21 No. 127-23		Salida por:	Cr. 21 No. 127-23
Occidente:	Nomenclatura:	Autopista Norte		Sentido:	Occidente
	Acceso por:	Centro Italiano		Salida por:	Centro Italiano
Clasificación de la Institución Educativa					
CIU	8530	Clasificación de Tamaño (Ley 590/2000)		Mediana Empresa	

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 14



<b>Sector (Público o privado)</b>	Privado	<b>Tipo de institución educativa:</b>	Formal
<b>Responsables</b>			
<b>Representante Legal</b>	Fosco Zorio Ferraro	<b>Email</b>	presidenza@davinci.edu.co
<b>Suplente</b>	Mauro Emanuele Sartori	<b>Email</b>	msartorr@me.com
<b>Rector / director</b>	Fernando Vita	<b>Email</b>	fernandovita@davinci.edu.co
<b>Coordinador del PEC</b>	Pier Muñoz	<b>Email</b>	pier.munoz@davinci.edu.co
<b>Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</b>	Andrea Barbosa	<b>Email</b>	andrea.barbosa@davinci.edu.co
<b>Carga Ocupacional</b>			
<b>Descripción</b>			<b>N° de Personas (30/07/2024)</b>
Personal Docente			170
Personal Administrativo			41
Personal Operativo			75
Estudiantes			1251
Personas en condición de discapacidad			0
Seguridad Física			3
Personas flotantes			50
<b>Horarios de Trabajo</b>			
<b>Cargos</b>	<b>Horarios</b>		<b>Otros</b>
<b>Administrativos</b>	L-J de 07:00 a.m. – 04:30 p.m. V de 07:00 a.m. – 03:30 p.m. Sábados de 08:00 a.m. – 11:00 a.m., cada 15 días.		Almuerzo Según sección
<b>Docentes</b>	L de 07:00 a.m. – 04:30 p.m. M-J de 07:00 a.m. – 03:00 p.m. V de 07:00 a.m. – 01:00 p.m.		Almuerzo Según sección
<b>Operativos</b>	L-J de 06:30 a.m. – 04:30 p.m. V de 06:30 a.m. – 03:00 p.m. Sábados de 08:00 a.m. - 11:00 a.m., cada 15 días.		Almuerzo Según sección
	L-J de 08:30 a.m. – 06:30 p.m. V de 06:30 a.m. – 03:00 p.m. Sábados de 06:00 a.m. - 09:00 a.m., cada 15 días.		
	L-J de 08:30 a.m. – 06:30 p.m. V de 02:00 p.m. – 09:00 p.m. Sábados de 05:00 p.m. - 09:00 a.m., todos los sábados		

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 15



<b>Portería</b>	Turnos rotativos de Domingo a Domingo 06:00 a.m. – 03:00 p.m. 12:00 m. – 09:00 p.m. 10:00 p.m. – 06:00 a.m.	Almuerzo Según sección	
<b>Descripción de la planta física de la institución educativa</b>			
<b>Terreno (m²)</b>	17.649 m2	<b>Construidos (m²)</b>	22.064,01 m2
<b>Número de pisos</b>	4	<b>Bloques</b>	4
<b>Número de entradas y salidas del colegio</b>	3	<b>Tiempo de construcción (Año)</b>	Primaria: 1969 Media: 1972 Liceo: 2006
<b>Número de salones</b>	114	<b>Número de oficinas</b>	25
<b>Número de gimnasios</b>	3	<b>Número de cafeterías y cocinas</b>	5 COCINA 1 PANADERÍA 1 COMEDOR PERSONAL 1 COMEDOR PREESCOLAR 1 COMEDOR MEDIA/LICEO 1
<b>Redes contra incendio</b>	No	<b>Equipos de comunicación</b>	Si
<b>Sistema de Alarma</b>	Si	<b>Tanque de reserva H2O</b>	SÓTANO PREESCOLAR 4M3 SOTANO AUDITORIO 54 M3 COCINA 11 M3 AÉREO 3 M3 <b>TOTAL 72 M3</b>
<b>Sótano</b>	Si 3091,38 M²	<b>Planta de energía</b>	No
<b>Conducto de basuras</b>	Si	<b>Cuarto de control de emergencias</b>	No
<b>Escalera de emergencias Ext</b>	Si	<b>Escalera de emergencia. Ext presurizada</b>	Si
<b>Ascensores</b>	3 TRANSPORTE PERSONAL 2 TRANSPORTE ALIMENTOS 1	<b>Red hidráulica</b>	Si
<b>Transformadores</b>	Si	<b>Zonas de parqueo</b>	3
<b>Puntos de encuentro</b>	Cancha de fútbol	Parqueadero buses	
<b>Distribución Completa</b>			<b>Observaciones</b>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 16





Servicio Públicos Domiciliarios		Si	No		
Acueducto y alcantarillado		X		Buen servicio	
Electricidad		X		Buen servicio	
Telefonía e Internet		X		Buen servicio	
Gas Natural		X		Buen servicio	
Áreas Especiales					
Área crítica	Situación	Trabajadores en el área	Personas % en el área	Áreas a afectar	Equipo de atención de emergencia
Laboratorios de física, química y ciencias	Incendios y explosiones por almacenamiento de sustancias reactivas, aparatos electrónicos, eléctricos y red de gas.	Profesores de ciencias, física y química y personal de mantenimiento y administración.	5	Salones cercanos y parqueaderos de buses.	El área cuenta con extintores de tipo ABC (multipropósito) y tipo BC.
Cooperativas y panadería	Incendios y explosiones por presencia de estufas, hornos, neveras y electrodomésticos industriales.	6 (auxiliares de cafetería)	15	Auditorio Leonardus, Società Dante Alighieri, parqueaderos y sótanos.	Cuenta con extintores multipropósitos.
Sótano cocina.	Incendios y explosiones debido al almacenamiento de aparatos eléctricos, estufa, hornos, red de gas.	Usualmente en el área están personas del área de mantenimiento, aseo y cocina, reparación y monitoreo a la subestación.	20	El área más próxima son los edificios que están encima de la zona de mantenimiento sótano y cocina.	Hay extintores cercanos. Tipo ABC.
Sala de sistemas Liceo (Cervellone)	Incendios por presencia de equipos electrónicos y eléctricos (Computadores, televisores etc.)	Profesores de informática y otros docentes, personal de mantenimiento y administrativo	8	Salones de Bachillerato. Observatorio	Extintores de tipo Solkaflam.
Salas de sistemas Media	Incendios por presencia de equipos electrónicos y eléctricos	Profesores de informática y otros docentes, personal de	8	Salones de Media	Extintores de tipo Solkaflam.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 17



	(Computadores, televisores etc.)	mantenimiento y administrativo			
Salas de sistemas Primaria	Incendios por presencia de equipos electrónicos y eléctricos. (Computadores, televisores, etc.)	Profesores de informática y otros docentes, personal de mantenimiento	4	Salón de ciencias (sin químicos); salón de primaria y oficina.	Extintores de tipo Solkaflam.
Parqueaderos Auditorio	Incendios y explosiones por presencia de la carpintería y panadería.	Personal de cocina, mantenimiento y aseo.	2	Bloque de Auditorio, laboratorios y Società Dante Alighieri	Extintores de tipo Solkaflam.
Parqueaderos Cervellone	Inundación por existencia de tanque de agua.	Personal de docentes, mantenimiento y aseo.	2	Bloque de liceo y preescolar.	Extintores de tipo Solkaflam.
Escaleras	En la elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias se tuvo en cuenta las dimensiones de las escaleras de todas las secciones del colegio.	Todas las personas de la institución.	Todos	Salones, oficinas y bibliotecas.	No existen gabinetes de extinción.
Área externa de la Institución	Existe riesgo público en la zona. Se pueden presentar accidentes de tránsito y robos.	Todas las personas del plantel	Todos	No aplica	Se cuenta con el servicio de vigilancia propia y externa con la empresa Secancel.

	<b>SALONES/LAB Y SALA PROF</b>	<b>OFICINAS</b>	<b>BIBLIOTECAS</b>	<b>PALESTRAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PREESCOLAR</b>	39	3	0	1	<b>43</b>
<b>PRIMARIA</b>	46	4	1	1	<b>52</b>
<b>MEDIA</b>	34	5	1	1	<b>41</b>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 18



**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

<b>LICEO</b>	44	13	0	0	<b>57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>193</b>

**4.5.2. GEORREFERENCIACIÓN**

**Georreferenciación**

**ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI, Cr 21 # 127 - 23. Bogotá D.C. Fuente: Google Earth**

**Georreferenciación**

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 19



## 5. PLAN ESTRATÉGICO

A continuación, se describen las actividades de detección y atención de las emergencias, las cuales son conformadas, lideradas y ejecutadas por personal formado para tal fin, de acuerdo al siguiente esquema:

### 5.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

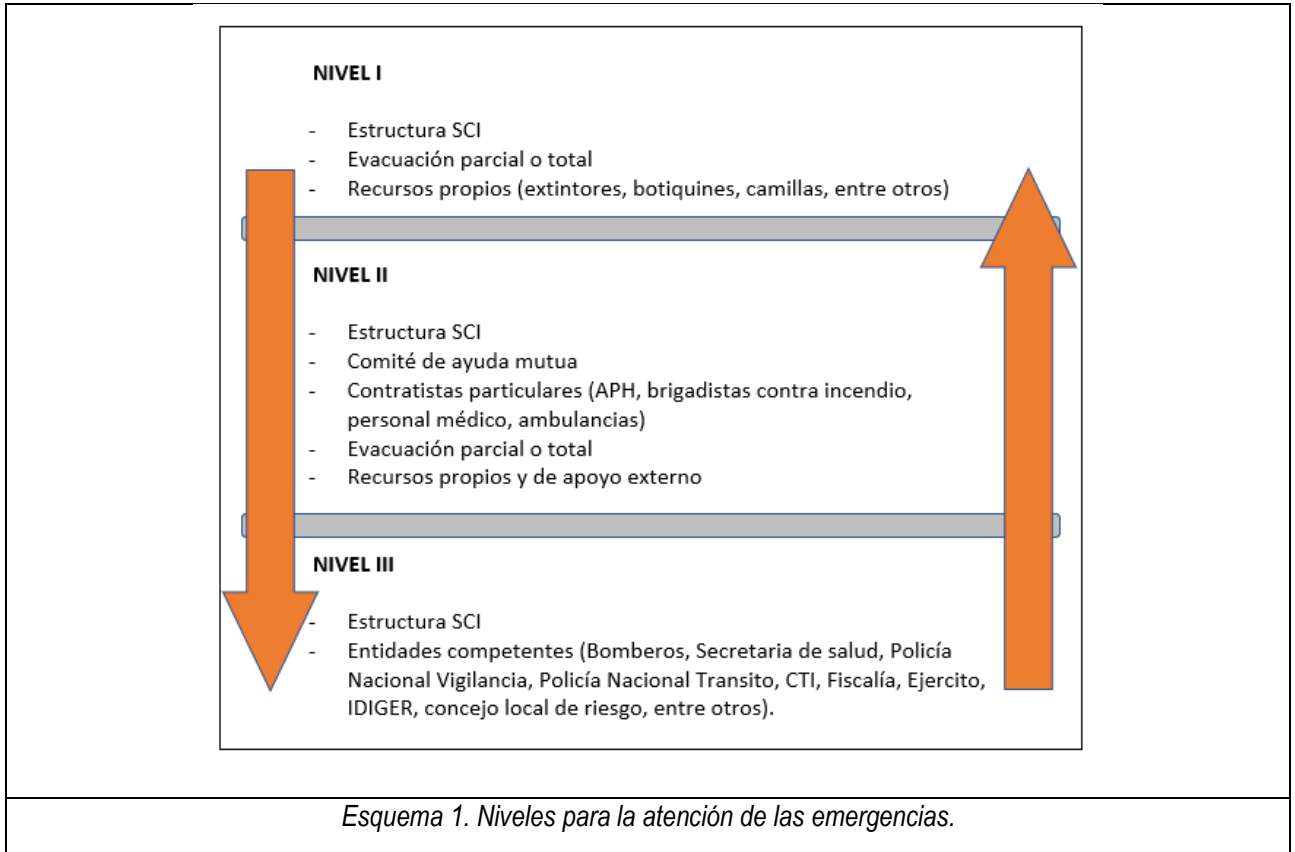
#### 5.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

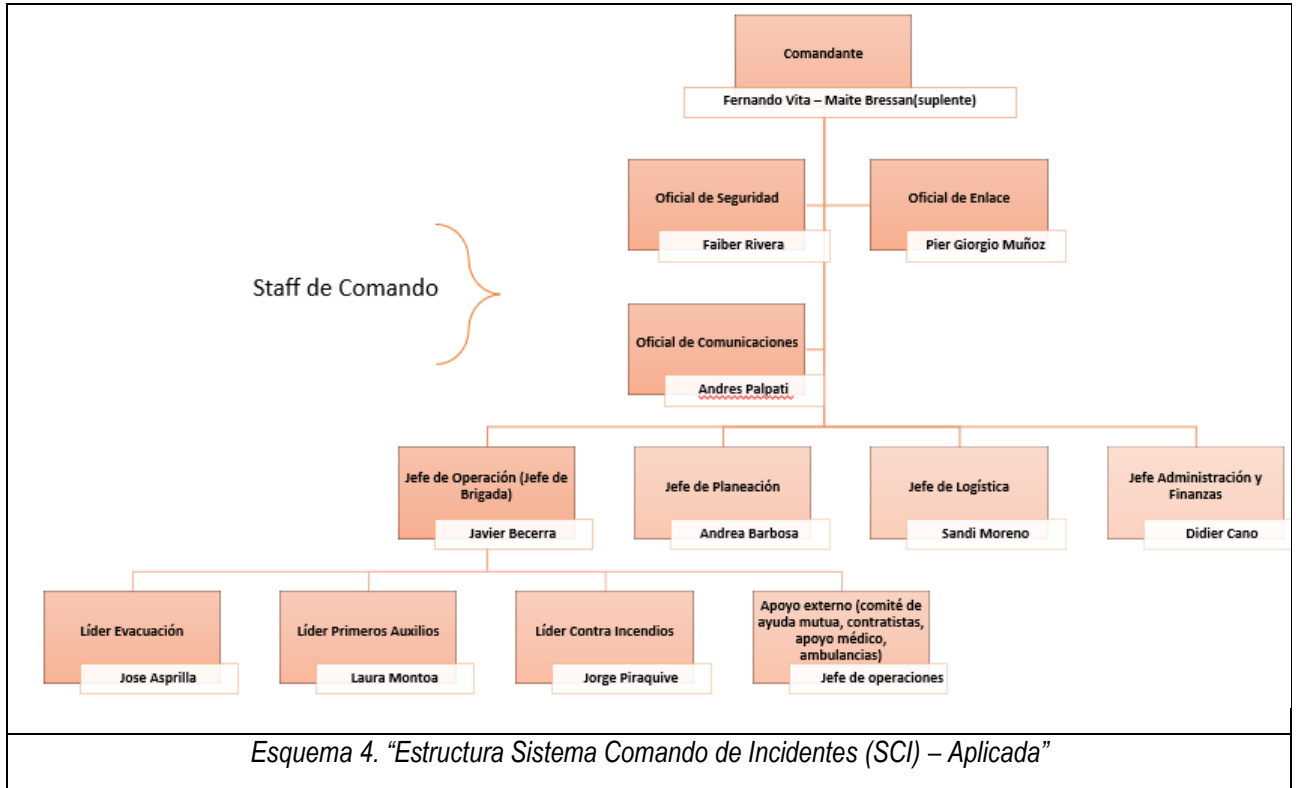
Se han asignado funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia, de acuerdo con los siguientes niveles:

- Emergencia Nivel I (Leve): emergencia local que puede manejarse con los recursos del área. La emergencia puede ser resuelta con los recursos propios de la institución.
- Emergencia Nivel II (Serio): emergencia que por sus características requiere otros recursos como: comité de ayuda mutua, contratistas, zonas protegidas; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa ni de recursos externos.



- Emergencia Nivel III (Catastrófico): emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección.





Es importante aclarar que el comandante del incidente, con relación a la complejidad y recursos que disponga, podrá adecuar la anterior estructura expandiéndola o contrayéndola según las necesidades propias de la emergencia. Desarrollará el Plan de Acción de Incidente PAI específico con base en los Procedimientos Operativos Normalizados PON y Planes de Contingencia PC generales dispuestos en este documento. **Nota:** La identificación de los brigadistas está dada por distintivos (marcación en dotación y cordón del carnet) con código de color de acuerdo a la brigada correspondiente.

### 5.1.2. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Comandante de Incidente CI		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (elaboración de estructura, verificación de recursos, validación de procedimientos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asumir el mando y establecer el PC.</li> <li>▪ Determinar los objetivos operacionales.</li> <li>▪ Desarrollar y ejecutar el plan de acción del incidente PAI</li> <li>▪ Mantener contacto con organismos de socorro.</li> <li>▪ Toma de decisiones especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emitir comunicados oficiales de prensa.</li> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de los programas de actividades y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa.</li> </ul>	
<p>Responsabilidades específicas acorde a la Resolución 0256/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer directrices para ejecutar los programas determinados en las normas de la brigada.</li> <li>• Determinar el tamaño y organización de la brigada contraincendios, debe estar conformada mínimo por el <b>20 %</b> de la población laboral, garantizando una distribución uniforme de los brigadistas en los turnos de trabajo.</li> <li>• Coordinar y programar reuniones de gestión operativas y administrativas con periodicidad.</li> <li>• Establecer y mantener programas de inspección de los equipos de protección contraincendios</li> <li>• Mantener relaciones con las autoridades de bomberos locales y participar en simulacros.</li> </ul>		
<b>Oficial de Seguridad</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (validación de procedimientos, verificación de condiciones inseguras en infraestructura y equipos).</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</li> <li>▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.</li> <li>▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Hacer informe general de la situación.</li> </ul>
<b>Oficial de Enlace</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (verificación de directorios de emergencia, tiempos de respuesta, tipo de recursos, cantidad de personal disponible; garantizar medios de comunicación efectivos no colapsables).</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener un reporte rápido del comandante de Incidente.</li> <li>▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.</li> <li>▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones y organismos de socorro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Hacer informe general de la situación.</li> </ul>
<b>Oficial de Comunicaciones</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 23



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (verificar la estructura del reporte externo a prensa y entidades competentes, identificar la posible ubicación del centro único de información).</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Hacer informe general de la situación.</li> </ul>
<b>Jefe de Operaciones</b>		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (Asiste al comandante en la elaboración de la estructura y a verificación de procedimientos, validación de competencias del personal, verificación de estado de recursos).</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer la evaluación de la Emergencia.</li> <li>▪ Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades.</li> <li>▪ Enlace entre Grupos de respuesta en el sitio y el puesto de mando y grupos operativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Hacer informe general de la situación.</li> </ul>
<p>Responsabilidades específicas acorde a la Resolución 0256/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la estructura organizacional de la brigada de emergencias.</li> <li>• Administrar operativamente el recurso humano de la brigada de emergencias.</li> <li>• Establecer una cadena de mando dentro de la brigada para actuar en ausencia del jefe y/o líder de la brigada.</li> <li>• Participar activamente en el comité de emergencias de la empresa.</li> <li>• Expedir periódicamente reportes escritos sobre la situación de la brigada a la gerencia.</li> <li>• Mantener actualizados los registros de entrenamiento y estar disponible para la inspección por la autoridad competente.</li> </ul>		
<b>Jefe de Planeación</b>		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (Asiste al comandante en la elaboración de la estructura y a verificación de procedimientos).</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisa la preparación del plan de acción del incidente PAI.</li> <li>▪ Identifica la necesidad del uso de recursos especializados.</li> <li>▪ Compila la información acerca del estado del incidente.</li> <li>▪ Apoya al comando en la definición de las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante el periodo operacional establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</li> <li>▪ Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</li> <li>▪ Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 24





<b>Jefe de Logística</b>		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Supervisar las actividades de abastecimiento, recepción, control y manejo de inventarios.</li> <li>▪ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establece y mantiene cualquier instalación requerida por el incidente.</li> <li>▪ Desarrolla el plan de comunicaciones, asociado a la distribución de equipos de comunicación (radios comunicadores) entre secciones, define canal, código y prioridad</li> <li>▪ Mantiene el orden y control de los recursos.</li> <li>▪ Coordina y procesa las solicitudes de recursos adicionales.</li> <li>▪ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento, preparación y entrega, acorde a las necesidades de la sección de operaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Verifica el inventario de recursos para determinar reposiciones, mantenimientos o dadas de baja.</li> <li>▪ Hace una estimación de las necesidades futuras en incidentes de similares características.</li> </ul>
<b>Jefe de Administración y finanzas</b>		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y Contingencias (control y registro de gastos, además del control documental).</li> <li>▪ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos para la atención de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrolla el plan operativo para el funcionamiento de las finanzas del incidente.</li> <li>▪ Asegura que todos los documentos propios del incidente se encuentren preparados.</li> <li>▪ Se cerciora que se registren los tiempos de operación del personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Asegura que todos los documentos propios del incidente se encuentren completamente diligenciados.</li> <li>▪ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos (Reporte contable del incidente)</li> </ul>
<b>Brigada de Emergencia como parte de la Sección de Operaciones</b>		
Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>▪ Reporte de condiciones especiales.</li> <li>▪ Inspección periódica de equipos de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Soporte a la evacuación.</li> <li>▪ Atención de heridos.</li> <li>▪ Control de la emergencia, hasta donde su seguridad no se exponga.</li> <li>▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas para reacondicionar.</li> <li>▪ Evaluar el evento.</li> <li>▪ Verificación del estado final de los equipos de protección.</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 25



Responsabilidades específicas acorde a la Resolución 0256 / 2014:

- Las personas que participen de la brigada de emergencias deberán ser escogidos entre los empleados de las instalaciones.
- Las personas deben llenar los requisitos establecidos para los miembros de la brigada contraincendios y pueden pertenecer a cualquier área y/o departamento de la empresa.
- Cada miembro de la brigada debe cooperar, participar y cumplir las disposiciones y normas de la brigada contraincendios y el programa de formación, capacitación y entrenamiento.

**Seguridad Física (A cargo de empresa de seguridad privada)**

Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones que se establezcan.</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abrir acceso (vehicular y de personas) principal.</li> <li>▪ Mantener control de las áreas.</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> <li>▪ Otras definidas en los Procedimientos de emergencia para Seguridad Física de la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el control de la zona.</li> <li>▪ Permitir el acceso una vez dada la orden.</li> <li>▪ Permitir ingreso de funcionarios y solo después de 30 minutos a visitantes.</li> <li>▪ Reportar condiciones especiales.</li> </ul>

**Coordinador, Supervisor y Líderes de Evacuación**

Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en capacitación y simulacros</li> <li>▪ Reporte de condiciones especiales de las vías de evacuación.</li> <li>▪ Inspección mensual de vías de evacuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suspender lo que está haciendo.</li> <li>▪ Colocarse su distintivo.</li> <li>▪ Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área.</li> <li>▪ Mantener supervisión y control de las personas de su grupo.</li> <li>▪ Guiar, acompañar las personas hacia el sitio de reunión.</li> <li>▪ Verificación de listados y conteo de las personas en el sitio de reunión.</li> <li>▪ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.</li> <li>▪ Participar en la evaluación del evento.</li> <li>▪ Hacer Evaluación de las condiciones del personal en el área.</li> </ul>

**Coordinador, Supervisor y Líderes de Primeros auxilios**

Antes De La Emergencia	Durante La Emergencia	Después De La Emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones que se establezcan.</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> <li>▪ Mantener los equipos de atención de pacientes en buen estado y bajo el inventario establecido.</li> <li>▪ Realizar simulaciones de atención de pacientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las condiciones de riesgo de la escena donde se encuentra la víctima.</li> <li>▪ Realizar valoración del paciente acorde a la metodología establecida por la compañía.</li> <li>▪ Realizar estabilización del paciente: manejo de heridas, deformidades, quemaduras, hemorragias (De acuerdo con las Guías AHA 2020 y sus complementos o actualizaciones).</li> <li>▪ Extracción y transporte adecuado del paciente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el control de la zona.</li> <li>▪ Reportar procedimientos de actuación realizados, a las entidades de apoyo externo (personal paramédico, ambulancias, hospitales, centros de atención, entre otros).</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 26



<b>Apoyo externo</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en capacitación y simulacros.</li> <li>▪ Conocer los procedimientos de actuación propios de la brigada de emergencia.</li> <li>▪ Conocer la estructura organizacional definida por la compañía para la atención de emergencias.</li> <li>▪ Conocer rutas de acceso a la compañía</li> <li>▪ Conocer los inventarios de recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar articulación con la brigada.</li> <li>▪ Realizar procedimientos de protección de vidas, bienes y medio ambiente.</li> <li>▪ Apoyar las directrices establecidas por el SCI o brigadistas encargados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar levantamiento de daños y condiciones de riesgo.</li> <li>▪ Realizar reporte de novedades a la compañía antes de realizar ingreso a las instalaciones.</li> </ul>
<b>Recepción, Seguridad Privada</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener actualizado un directorio telefónico interno y externo, con énfasis en los integrantes de la dirección de la entidad y de los integrantes de la estructura SCI.</li> <li>▪ Mantener actualizado un directorio telefónico de los proveedores externos, como firma encargada del mantenimiento del ascensor, antena de comunicaciones, sistema de para rayos, oficina de seguridad, etc.</li> <li>▪ Mantener actualizado un directorio telefónico de los organismos de socorro y autoridades más cercanas, como policía, bomberos, y línea 123.</li> <li>▪ Asegurarse de que el personal de seguridad ubicado en la recepción tenga el debido conocimiento, destreza y procedimiento, para liberar los torniquetes de ingreso, a fin de desbloquearlos en el momento en que sea requerido.</li> <li>▪ Mantener actualizado el control diario de visitantes.</li> <li>▪ Practicar de forma periódica, la apertura de puertas de forma manual, tal y como se realizaría en caso de falla del fluido eléctrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar las llamadas pertinentes, de acuerdo con instrucciones recibidas del Comando del incidente o líder de brigada.</li> <li>▪ Coordinar con el personal de seguridad, para preparar la salida en caso de una posible evacuación, haciendo apertura de la puerta de ingreso peatonal.</li> <li>▪ Tener en cuenta que la apertura de la puerta del parqueadero de ambulancias dura aproximadamente 35 segundos, y que, en caso de falla del fluido eléctrico, se pueden abrir manualmente.</li> <li>▪ Evacuar en el momento en que se den las instrucciones, llevando consigo un medio de comunicación.</li> <li>▪ El personal de seguridad se ubicará en sitio seguro con control total visual de la entrada a la edificación.</li> <li>▪ Cuando se esté realizando un simulacro, la ubicación del personal de seguridad será junto a la puerta de ingreso a las instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar en labores que le sean requeridas por el Comando del Incidente y/o los brigadistas.</li> <li>▪ Seguir los lineamientos determinados como lección aprendida de parte del SCI y de la Coordinación HSE.</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 27



Al igual que todos los integrantes del Plan de Emergencias y Contingencias tienen funciones asignadas, todos los colaboradores de la entidad, también deben cumplir algunas funciones específicas, especialmente en la fase preventiva del plan, como se resumen en el siguiente cuadro:

<b>PERSONAL EN GENERAL</b>		
<b>Antes De La Emergencia</b>	<b>Durante La Emergencia</b>	<b>Después De La Emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenerse en contacto con los brigadistas de cada piso, para lo relacionado con actividades de prevención y conocimiento del Plan de Emergencias y Contingencias.</li> <li>▪ Participar con los brigadistas, en las acciones preventivas de inspección y cuidado de los equipos, instalaciones y recursos para emergencias.</li> <li>▪ Informar y mantener actualizado el banco de datos acerca de dificultades médicas o físicas, requerimientos médicos o medicinales que podrían causar o afectar eventos de emergencia.</li> <li>▪ Participar en los procedimientos para la evacuación de personas con limitaciones físicas que le sean asignados.</li> <li>▪ Participar en los procedimientos para la evacuación de personas externas como visitantes, proveedores, auditores, voluntarios, aliados estratégicos entre otros.</li> <li>▪ Participar en actividades de capacitación en procesos de prevención de emergencias y evacuación.</li> <li>▪ Inspeccionar las condiciones de las rutas de evacuación e informar a los brigadistas cuando sea necesario.</li> <li>▪ Conocer y practicar los procedimientos y lineamientos establecidos en caso de un evento que requiera evacuación.</li> <li>▪ Tener definido qué información de su competencia requiere salvaguardar en caso de un evento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el alistamiento estipulado, y salvaguardar la información de su competencia.</li> <li>▪ Seguir las instrucciones de los integrantes de la brigada o del comandante de Incidente.</li> <li>▪ Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la evacuación total o parcial que le sea requerida.</li> <li>▪ Apoyar a los grupos de la brigada si así le es requerido.</li> <li>▪ Apoyar en el traslado y aseguramiento de heridos.</li> <li>▪ Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.</li> <li>▪ No tomar la iniciativa para proceder en acciones en las cuales no ha sido entrenado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar en labores que le sean requeridas por los brigadistas.</li> <li>▪ Seguir los lineamientos determinados como lección aprendida de parte del SCI.</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 28



**Nota:** De conformidad a los lineamientos descritos por la Alcaldía Mayor de Bogotá para atención de emergencias, las entidades responsables de realizar la respuesta por parte del distrito son: DUES “Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud” también conocido como CRUE “Centro Regulador de Urgencias y Emergencias”, Secretaria de Movilidad, Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER “Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático” bajo la dirección de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia amparados bajo el Acuerdo 637 de 2016. Demás instituciones o grupos de apoyo externo deberán reportarse a la entidad que corresponda según el tipo de incidente bajo el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias “NUSE” 123 del Distrito Capital.

**SCI – FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS INTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO SCI	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES /AREAS
ANDREA BARBOSA	JEFE DE PLANEACIÓN	-Responsable de la recolección, evaluación, difusión y uso de la información acerca del desarrollo del incidente. -Llevar el control de los recursos. -Elaborar el plan de acción de incidente.
DIDIER CANO	JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	-Es responsable de llevar el control contable y financiero (flujo de efectivo) del incidente
SANDI MORENO	JEFE DE LOGISTICA	-Proporcionar instalaciones, servicios y materiales incluyendo el personal que opera los equipamientos solicitados para atender el incidente. -Constituir un apoyo para responder al incidente.
ANDRES PALPATI	OFICIAL DE COMUNICACION	-Manejar toda la información de interés público referente a la emergencia. -Es la única persona autorizada a dirigirse a los medios de comunicación. -Según los resultados de la operación, deberá realizar boletines y darlos a conocer a las personas interesadas en saber de la emergencia; a través de la página web y redes sociales.
JAVIER BECERRA	JEFE DE OPERACIÓN (Jefe de Brigada)	-Dirigir y coordinar todas las operaciones con los líderes de cada una de las brigadas, cuidando la seguridad del personal. -Asistir al comandante del incidente en el desarrollo de las metas y objetivos.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 29



		<ul style="list-style-type: none"><li>-Ejecutar el plan de acción del incidente.</li><li>-Hacer uso adecuado de los recursos suministrados para la atención de la emergencia.</li><li>-Mantener informado al comandante del incidente (CI) acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.</li></ul>
JOSE ASPRILLA LAURA MONTOYA JORGE PIRAQUIVE	LIDER EVACUACIÓN  LIDER PRIMEROS AUXILIOS  LIDER CONTRAINCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>-Durante la emergencia será la máxima autoridad operativa.</li><li>-Es el responsable de las actividades preventivas y de control, las cuales se deben diseñar con base en los riesgos específicos de cada lugar.</li><li>-Coordinar la forma de operación en caso de emergencia real o simulacro.</li><li>-Coordinar y ejecutar procesos de capacitación y entrenamiento.</li><li>-Velar por el buen desarrollo de las actividades de la Brigada y mantenimiento óptimo de sus elementos.</li><li>-Estudiar los resultados de las inspecciones que la Brigada realice en la Istituzione, e informar las recomendaciones para que tomen las medidas correctivas.</li><li>-Determinar los grupos especiales de la Brigada y lograr la plena integración y colaboración de estos. -</li><li>Cumplir con el reglamento de Brigadistas y hacerlo cumplir.</li><li>-Otras responsabilidades que le sean asignadas por los comandos de Emergencias</li></ul>
	BRIGADISTAS Y ENCARGADOS	<ul style="list-style-type: none"><li>-Guiar ordenadamente la salida e ingreso en las instalaciones de la Istituzione.</li><li>-Informar al líder los incidentes presentados durante la evacuación. Reportar al líder si no acatan la señal de alarma para el evacuación.</li><li>-Garantizar la evacuación de todo el personal.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>-Verificar, en el lugar de punto de encuentro, la lista del personal.</li><li>-Reportar al Líder (sección o punto de encuentro) el conteo de personas.</li><li>-Avisar a los cuerpos de apoyo especializado, sobre posibles atrapados en el lugar de la emergencia.</li><li>-Calcular los tiempos de salida e ingreso.</li></ul>
	FUNCIONES DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"><li>-Son responsables de la evacuación de alumnos.</li><li>-Una vez se active la alarma, se debe coger el registro o lista en el que se encuentra e iniciar la evacuación con los alumnos.</li><li>-Dirigirse al punto de encuentro asignado.</li><li>-Si el docente y los alumnos se encuentra en uno de los patios por favor no ingresar a las instalaciones, ubíquese en el punto de encuentro mas cercano.</li><li>-Una vez en el punto de encuentro realizar el conteo de los alumnos a su cargo.</li><li>-Reportar al brigadista de sección encargado, el número de personas evacuadas, ausentes y si se tienen a cargo visitantes.</li><li>-Reportar si se presentó algún incidente durante la evacuación.</li><li>-Esperar las indicaciones de ingreso a las instalaciones.</li><li>-Una vez se de la autorización de ingreso a las instalaciones, retomar las actividades con normalidad de acuerdo a la jornada académica.</li></ul>
	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>-Las personas encargadas por sección deben observar y guiar la salida de los alumnos, las demás personas que no están responsables deben evacuar y dirigirse a sus puntos de encuentro.</li><li>-Las personas encargadas por piso y sección, son las responsables de</li></ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 31



		<p>revisar que no haya ninguna persona en el piso y serán las ultimas en salir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-De acuerdo a la sección se deben dirigir a su punto de encuentro.</li> <li>-Reportar si se presentó algún incidente durante la evacuación.</li> <li>- Las personas del área de servicios generales y mantenimiento deben llegar al punto de encuentro asignado previamente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sección Liceo: Wilson Grisales</li> <li>-Sección Preescolar Luz Yolly Aguirre</li> <li>-Sección Media William Suarez</li> <li>- Sección Primaria Jose Asprilla</li> </ul>	<b>BRIGADISTAS ENCARGADOS</b>	
<b>PERSONAL</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sección Liceo: 4 Piso: Blanca Castillo– Miguel Ángel Ramirez</li> <li>3 Piso: Rosalía Ruiz</li> <li>-Sección Preescolar 2 Piso: Alexandra Caviativa</li> <li>1 Piso: Lina Aguilar – Juan Rodriguez Salón Blanco – Mery Guzman</li> <li>-Sección Media 4 Piso: Flor Rodriguez Clara Dueñas</li> <li>3 Piso: Clara Dueñas 2 piso: Gloria Reyes – Faiber Rivera</li> <li>-Sección Primaria 1 Piso: Luz Diela Sepulveda</li> <li>2 Piso: Luz Marina Olarte – Alejandro Rodriguez</li> <li>-Cocina : Andres Topahueso</li> </ul>
<b>ANDREA BARBOSA</b>	<b>ENCARGADO PUNTO DE ENCUENTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfermeria</li> <li>-Administración</li> <li>–Auditorio (Cafetería- Casalimpia)</li> <li>- Dante – Asodavinci - Fondavinci</li> <li>-Laboratorio Arte Liceo</li> <li>- Mantenimiento</li> <li>- Visitantes</li> </ul>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 32





FAIBER RIVERA	ENCARGADO PUNTO DE ENCUENTRO	-Primaria -Media -Servicios Generales -Mantenimiento -Cocina -Visitantes -Laboratorio (Media-Liceo)
<p>❖ <b>La evacuación de los visitantes se realiza de acuerdo a la sección donde se encuentre en el momento de la emergencia.</b></p>		
<b>CONTEO DE PERSONAS</b>		
LIDERES BRIGADISTAS: ANDREA BARBOSA		-Preescolar: Luz Yolly Aguirre -Liceo: Wilson Grisales -Enfermería: Paola Cuervo Administración, Mantenimiento, Servicios Generales, panadería: Diego Ortiz -Auditorio, Fondavinci, Dante, - Asodavinci: Cristina Ochoa
LIDERES BRIGADISTAS: FAIBER RIVERA		-Primaria: Jose Asprilla -Media: William Suarez -Servicios Generales: Marisol Rodriguez -Cocina: Raul Mora -Mantenimiento: Faiber Rivera
<b>REGISTRO DE TIEMPOS</b>		
PARQUEADERO: RESPONSABLE PUNTO DE ENCUENTRO  ANDREA BARBOSA- DIEGO ORTIZ- PAOLA CUERVO		-Registrar tiempo desde que se suena la alarma, hasta que sale la primera persona de las instalaciones al punto de encuentro. Diego Ortiz * - Registro de la hora que sale la ultima persona de las instalaciones (Cristina Ochoa) -Registro del tiempo desde la orden de ingreso en el punto de encuentro, hasta que se regresa la última persona a retomar las actividades. (Andrea Barbosa) -Registro Fotográfico (Paola Cuervo)
CANCHA: RESPONSABLE PUNTO DE ENCUENTRO  FAIBER RIVERA Y JAVIER BECERRA		-Registrar tiempo desde que se suena la alarma, hasta que sale la primera persona de las instalaciones al punto de encuentro. (José Asprilla) -Registro de la hora que sale la última persona de las instalaciones y el tiempo que demora en llegar al punto de encuentro (Faiber Rivera)

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 33



	-Registro del tiempo desde la orden de ingreso en el punto de encuentro, hasta que se regresa la última persona a retomar las actividades. (Faiber Rivera) -Registro Fotográfico (Javier Becerra)
<b>INGRESO A INSTALACIONES</b>	
El comandante (Fernando Vita) dará la instrucción por radio de ingreso, hasta no tener esta orden nadie puede ingresar a las instalaciones.	
Cada responsable de sección o área debe reportar inmediatamente la normalidad de las actividades a los respectivos encargados	
FAIBER RIVERA	-Preescolar: Juan Rodriguez -Liceo: Miguel Ángel Ramirez -Primaria: Alejandro Rodriguez -Media: Omar Clavijo -Servicios Generales: Marisol Rodriguez -Cocina: Raul Mora
ANDREA BARBOSA	-Fondavinci, Auditorio, Dante, - -Asodavinci : Cristina Ochoa -Visitantes: Cada responsable - Enfermería: Paola Cuervo - Visitantes: Cada responsable

## 5.2. PLANES DE AYUDA MUTUA

El CAM (Comité de Ayuda Mutua) es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la empresa con una estrategia que complemente su Plan de Emergencias y Contingencias bajo los siguientes preceptos:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua (acta) entre las organizaciones vecinas, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM (Comité de Ayuda Mutua) se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 34



- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

**ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** ha suscrito el presente plan en el Sistema Único de Registro Escolar – SURE, provisto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se especifican los parámetros necesarios para el cumplimiento del alcance del Plan de Emergencias y Contingencias.

De igual manera la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** se articulará con el plan Local de Prevención y Atención de Emergencias, provisto por la Alcaldía Local de Usaquén.

### 5.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la Seguridad, Salud, Ambiente y/o Bienestar Público. De tal manera que el Plan de Emergencias y Contingencias, permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y/o al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible. En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de dicho análisis, se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros, como el potencial de causar daño.

#### 5.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio ambientales de la organización.
- Establecer con fundamento en el análisis del riesgo, las bases para la preparación del Plan de Emergencias y Contingencias.

#### 5.3.2. METODOLOGÍA

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación y evaluación de escenarios de emergencias que impliquen riesgos para la organización. Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar las emergencias y así evaluar los resultados para minimizar los posibles afectados (personas, ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).



### 5.3.3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS O PELIGROS

La amenaza se entiende como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o al ambiente. De acuerdo con las actividades misionales de la organización, se han determinado como posibles peligros, los siguientes:

Peligro Posible	Descripción del Peligro
Densidad de ocupación	La población corresponde a Personal Fijo ( <b>1.540</b> ) y Flotante (50) personas, según lo contemplado en el cuadro de carga ocupacional (véase ítem 4.5.1).
Características de los ocupantes	Los ocupantes son funcionarios, estudiantes, clientes y proveedores de la organización, quienes realizan labores administrativas y operativas.
Limitaciones lumínicas	La compañía cuenta con luces de emergencia de activación inmediata especialmente en los casos en que no recibe iluminación natural. La compañía cuenta con una planta eléctrica que suministra energía al teatro, a los parqueaderos, a la palestra y con conexión a edificación nueva.
Ubicación del lugar y su entorno	Se presenta inseguridad debido a que la organización se encuentra en una zona residencial y comercial. En su área de influencia están ubicadas empresas (clínicas, bancos comercio, entre otros.) que son del interés de manifestantes y personas que cometen actos delictivos.
Características de los accesos, vías públicas y privadas, accesibilidad para vehículos de emergencia.	El acceso de vehículos de emergencia (ambulancias y máquinas de bomberos) a la organización, es complejo debido al alto flujo vehicular. La vía como la Carrera 21 sentido (norte-sur) permanentemente tiene vehículos estacionados que dificultan la movilidad; así mismo la calle 127 en sentido (oriente-occidente), siendo vías principales de tránsito permanente de vehículos de uso privado y público constante.
Ubicación de medios extintores de protección contra incendios	La organización cuenta con extintores distribuidos por todas las áreas de la institución. Ver Formato: <b>4. Anexo. Recursos Internos LDV</b>
Características constructivas del lugar, vías de evacuación, refuerzos de elementos estructurales.	Véase ítem 4.5.1. "Información Básica de la Empresa".
Número máximo de personas a evacuar.	Se estima evacuar un promedio máximo de ( <b>1.600</b> ) personas, incluyendo personal flotante que haya en el momento. Como se relaciona en el ítem 4.5.1 "Carga ocupacional".

## 5.4. EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS

### 5.4.1. CALIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al ambiente que lo rodea. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema



perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. La calificación es mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

Evento	Comportamiento	Color
Posible	Nunca Ha Sucedido	Verde
Probable	Ya Ha Ocurrido	Amarillo
Inminente	Evidente, Detectable	Rojo

Evento	Comportamiento	Color
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible Porque No existen razones históricas y científicas para decir que esto No sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene Alta Probabilidad de ocurrir.	Rojo

### 5.4.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

En la primera columna de la tabla de Análisis de amenazas (ver numeral 5.4.3) se registran todas las posibles, éstas podrían ser de: origen natural, tecnológico o social. En la segunda y tercera columna se especifica si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la compañía y afectará porque se propagará, sería de origen externo. En la cuarta columna se describe la amenaza, esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible, la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento. En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza. Y en la sexta columna el color que corresponde a la calificación de acuerdo con la metodología.

### 5.4.3. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Ver documento 1. Anexo. Análisis de vulnerabilidad LDV



Naturales (hidrometeorológicos-geológicos)						
1	MOVIMIENTOS SISMICOS	X	X	Las instalaciones estan ubicadas en un sector identificado en la microzonificación sísmica (Decreto 193 /2006) como zona A lacustre. Su estructura no presenta evidencias ni deterioros que se observen. Sin embargo se podría generar daños estructurales que ocasionen lesiones por; -Ruptura de vidrios -Ruptura de redes hidráulicas. -Daño en redes eléctricas. - Ruptura de tubería del gas natural. -Daño en sistemas de comunicación.	PROBABLE	
2	FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	X	X	Un movimiento en masa (hundimiento de tierra sin estructura) es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como avalanchas, deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas	POSIBLE	
3	LLUVIAS FUERTES, GRANIZADAS Y AVENIDAS TORRENCIALES	X	X	Predominantemente durante los meses de abril, mayo, junio y parte de julio se presenta el primer pico de temporada invernal, así como a finales de septiembre, octubre, noviembre y mediados de diciembre se acentúa el segundo pico invernal, aumentando la pluviosidad.	PROBABLE	
4	VIENTOS FUERTES, VENDAVALES		X	En la ciudad de Bogotá se han presentado vendavales que pueden llegar a provocar destechamientos, Caída de árboles y daños en las redes eléctricas en las instalaciones de la sede.	PROBABLE	
5	TORMENTAS ELÉCTRICAS	X	X	Según el Ideam, Bogotá se ha visto afectada por el fenómeno del niño lo que ha provocado cambios bruscos del clima entre ellos las tormentas eléctricas (caída de rayos). Estas pueden llegar a provocar daños en las redes eléctricas y de comunicación de la sede e impactar en árboles, desbordamiento de los sistemas de alcantarillado y ruptura de vidrios.	PROBABLE	
Tecnológicos						
6	FALLAS ESTRUCTURALES	X		Se puede presentar debido a situaciones de riesgo como sismos, o terremotos los cuales afectarían directamente la estructura. Las instalaciones de la sede no presentan deterioros a simple vista, sin embargo puede deteriorarse en caso de materializarse un sismo	PROBABLE	
7	FALLAS NO ESTRUCTURALES	X		Se han presentado fallas eventuales en puertas, vidrios, etc., sin embargo estas son atribuibles al uso permanente de los mismos p.ej. caída de vidrios, techos, lámparas, estanterías, goteras o humedad	POSIBLE	
8	FALLAS EN EQUIPOS Y/O SISTEMAS	X	X	Eventualmente se presentan fallas en los servicios públicos por mantenimientos en el área.	POSIBLE	
9	INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS	X	X	Se cuenta con antecedentes por daño en el sistema de bombeo interno. Existen problemas con las redes de alcantarillado de la zona, que ha ocasionado en diversas oportunidades el desbordamiento de aguas lluvias y aguas negras hacia el interior de la Istituzione.	PROBABLE	
10	INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA	X	X	Las inundaciones y los encharcamientos son efectos producidos por un exceso de agua, que invade cubriendo áreas que en condiciones normales están secas. Las inundaciones y encharcamientos pueden ser originadas en el sector por causa de la insuficiencia de los sistemas de alcantarillado y canales recolectores. Las inundaciones y encharcamientos pueden ser originadas por el desbordamiento de los cuerpos de agua como ríos o quebradas creando fallas funcionales y estructurales de la infraestructura de las tuberías y puede generar emergencia dentro y fuera de la sede.	PROBABLE	

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 38



11	INCENDIOS	X	X	Se puede presentar en las instalaciones o colindantes a la sede debido a fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables o almacenamiento de sólidos combustibles.	PROBABLE	
12	EXPLOSIONES	X	X	Puede llegar a presentarse por acción de los materiales peligrosos almacenados o manipulados dentro de las instalaciones. De igual manera puede llegar a presentarse en parqueaderos, de tipo accidental o provocado.	POSIBLE	
13	DERRAMES Y/O FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS	X	X	Dentro de las instalaciones hay almacenamiento y manipulación de productos químicos en diversos estados de la materia y con múltiples clasificaciones de peligrosidad. Se han presentado incidentes asociados a fugas de gas natural, en redes (internas/externas) y puntos finales de uso como laboratorios y cocinas. La inhalación de gas como riesgo más representativo de estos incidentes.	PROBABLE	
14	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	X		Por acceso a la organización en zona de alto flujo vehicular.	PROBABLE	
15	INTOXICACIÓN EXÓGENA O POR SUSTANCIA QUÍMICA, ALUCINÓGENA	X	X	Intoxicación por exposición (inhalación, absorción, inyección) a diferentes sustancias ya sea de forma accidental o intencional, durante la ejecución de actividades dentro y fuera de las instalaciones por ingestión de alimentos o contacto con sustancias químicas en laboratorios del colegio o manipulaciones químicas.	POSIBLE	
16	CAÍDAS	X	X	Se puede presentar durante la ejecución de las labores de los trabajadores, visitantes, debido a las condiciones de las instalaciones (escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos)	POSIBLE	
17	FALLA ELECTRICA	X		Se puede presentar accidentes debido a la disposición de cableado eléctrico o equipos energizados utilizados en la ejecución de las tareas.	POSIBLE	
18	FALLA EN EL SISTEMA DE ASCENSORES	X		Como todo mecanismo, pueden presentarse fallas técnicas, que podrían afectar a los usuarios y generar atrapamientos dentro del mismo.	PROBABLE	
<b>Sociales</b>						
19	HURTO, ROBO, ATRACO	X	X	Se puede presentar una acción delictiva que puede perpetrarse a mano armada y que compromete la vida de las personas. Se puede presentar en las instalaciones de la sede, extrayendo bienes de la empresa, de los trabajadores sin que se percaten del hecho de manera inmediata.	PROBABLE	
20	TERRORISMO	X	X	No se han recibido amenazas de ningún tipo, pero debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que laboran en la sede administrativa, así como la infraestructura del mismo.	POSIBLE	
21	INTENTO DE SUICIDIO - CUTTING - BULLYING	X	X	La tasa de suicidio para el año 2020 fue de 3,8 por cada 100.000 habitantes, cuyo valor se situó 1,2 puntos (97 casos) por debajo del valor registrado en 2019. El suicidio debe ser considerado un suceso de causa multifactorial en el que intervienen factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Dentro de dichos factores existen algunos que escapan al control sanitario y que están más referidos a los determinantes sociales tales como los bajos índices de escolaridad, el no poseer vínculo laboral, así como la carencia de redes de apoyo social, esencialmente de la familia. Fuente: <a href="https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/suicidio/">https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/suicidio/</a>	POSIBLE	

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 39



22	AGLOMERACIÓN	X	X	Concentración masiva de personas o agresión a funcionarios, toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada, se caracterizan por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas; bajo la responsabilidad de una organización que cuenta con el soporte requerido para su realización.	POSIBLE	
23	MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, PORTE ILEGAL DE ARMAS	X	X	Puede llegar a presentarse dentro y fuera de las instalaciones, comprometiendo al personal vinculado al colegio. Corresponden a acciones de seguridad poblacional, de manera adicional se tomaran medidas preventivas en el manual de convivencia.	PROBABLE	
24	ASONADAS, PROTESTAS O MANIFESTACIONES	X	X	Asonada es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público, la cual se puede presentar dentro o fuera de las instalaciones, afectando fuertemente el proceder normal de las actividades	POSIBLE	
25	VIOLENCIA EXTRAESCOLAR	X	X	Puede llegar a presentarse dentro y fuera de las instalaciones, comprometiendo al personal vinculado al colegio. Corresponden a acciones de seguridad poblacional, de manera adicional se tomaran medidas preventivas en el manual de convivencia.	PROBABLE	
26	EMERGENCIAS MEDICAS	X	X	Afectaciones de salud ocasionadas por circunstancias patologicas, enfermedades de aparicion subita y/o traumatismos entre los mas representativos.	PROBABLE	
<b>Naturales (Biológicos)</b>						
27	ACCIDENTE CON ANIMALES	X	X	Puede llegar a presentarse la generacion de insectos, aves, reptiles, roedores; especialmente en las zonas de abastecimiento de alimentos y las zonas de disposicion final de residuos.	PROBABLE	
28	RIESGO BIOLOGICO	X	X	Considerando la declaratoria de emergencia sanitaria anunciada por el gobierno nacional, asociada al COVID-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado oficialmente el coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad Covid-19, como una pandemia. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.	POSIBLE	
<b>Ambientales</b>						
29	EMERGENCIA AMBIENTAL	X	X	Afectación de agua, suelo, aire, por generacion de residuos (RESPEL, RAEEES).	POSIBLE	





## 5.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

### Ver documento 1. Anexo. Análisis de vulnerabilidad LDV

**Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos, analizados cada uno de ellos por aspectos diferentes:

Personas (0)	Recursos (2)	Sistemas y Procesos (3)
Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y Entrenamiento	Edificaciones	Sistemas Alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

### 5.5.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando la casilla correspondiente de la siguiente manera: **CUMPLE**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO CUMPLE**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **CUMPLE PARCIALMENTE**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

CUMPLE = 1; CUMPLE PARCIALMENTE = 0.5 y NO CUMPLE = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto**

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### 5.5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando la casilla correspondiente de la siguiente manera: CUMPLE, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO CUMPLE, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o CUMPLE PARCIALMENTE, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

CUMPLE = 1; CUMPLE PARCIALMENTE = 0.5 y NO CUMPLE = 0.



Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto**

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### 5.5.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando la casilla correspondiente de la siguiente manera: **CUMPLE**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO CUMPLE**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **CUMPLE PARCIALMENTE**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: CUMPLE = 1; CUMPLE PARCIALMENTE = 0.5 y NO CUMPLE = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

**Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto**

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

En las tres encuestas desarrolladas anteriormente se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos. Su interpretación de acuerdo con siguiente tabla:

Calificación	Condición
Bueno	Sí el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la siguiente tabla:

Rango	Interpretación	Color
0.0 – 1.00	Alta	<b>Rojo</b>
1.01 – 2.00	Media	<b>Amarillo</b>
2.01 – 3.00	Baja	<b>Verde</b>

#### 5.5.4. NIVEL DE RIESGO

**Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la Sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el “Diamante de Riesgo” que se describe a continuación:



Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la siguiente tabla:



Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio	
0 1 ó 2	 	Bajo	

Calificación Nivel de Riesgo

No.	TIPO	NIVEL DE RIESGO		
		AMENAZAS	INTERPRETACION	RESULTADO
1	MOVIMIENTOS SISMICOS			BAJO
2	FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA			BAJO
3	LLUVIAS FUERTES, GRANIZADAS Y AVENIDAS TORRENCIALES			BAJO
4	VIENTOS FUERTES, VENDAVALES			BAJO
5	TORMENTAS ELÉCTRICAS			BAJO
6	FALLAS ESTRUCTURALES			BAJO

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 44



7	FALLAS NO ESTRUCTURALES		BAJO
8	FALLAS EN EQUIPOS Y/O SISTEMAS		BAJO
9	INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS		BAJO
10	INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA		BAJO
11	INCENDIOS		BAJO
12	EXPLOSIONES		BAJO
13	DERRAMES Y/O FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS		BAJO
14	ACCIDENTES DE TRÁNSITO		BAJO
15	INTOXICACIÓN EXÓGENA O POR SUSTANCIA QUÍMICA, ALUCINÓGENA		BAJO
16	CAÍDAS		BAJO

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita



17	FALLA ELECTRICA		BAJO
18	FALLA EN EL SISTEMA DE ASCENSORES		BAJO
19	HURTO, ROBO, ATRACO		BAJO
20	TERRORISMO		BAJO
21	INTENTO DE SUICIDIO - CUTTING - BULLYING		BAJO
22	AGLOMERACIÓN		BAJO
23	MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, PORTE ILEGAL DE ARMAS		BAJO
24	ASONADAS , PROTESTAS O MANIFESTACIONES		BAJO
25	VIOLENCIA EXTRAESCOLAR		BAJO
26	EMERGENCIAS MEDICAS		BAJO

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita



27	ACCIDENTE CON ANIMALES		BAJO
28	RIESGO BIOLÓGICO		BAJO
29	EMERGENCIA AMBIENTAL		BAJO

### 5.5.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se refiere a las medidas dirigidas a cada amenaza para que estas no se presenten:

Amenazas Posibles	Medidas de Prevención
Movimientos sísmicos	Reforzar en los funcionarios la actuación frente a un movimiento sísmico. Mantener rutas de emergencia y puntos de encuentro señalizados y despejados.
Fenómenos de remoción en masa	Reglamento técnico de construcción sismo-resistente, estado de paredes y techos, presencia de agrietamiento y hundimiento de pisos.
Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales	* Capacitación al personal en evacuación a puntos de encuentro y técnicas de rescate para personas atrapadas. * Verificación de instalaciones, encharcamientos, estructuras, pisos húmedos o resbalosos. * Mantenimiento canales recolectores, cajas de paso, sumideros, bajantes.
Vientos fuertes, vendavales	Una falla estructural se refiere a un colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos, para evitar todo ello, verificar: * Reglamento técnico de construcción sismo-resistente. * Estado de paredes y techos. * Presencia de agrietamiento y hundimiento de pisos. * Reforzamiento y/o aseguramiento de tejados.
Tormentas Eléctricas	Suspender actividades fuera de la estructura o a campo abierto, resguardo dentro de las instalaciones hasta que cese la lluvia.
Fallas Estructurales	Una falla estructural se refiere a un colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos, para evitar todo ello, verificar: * Reglamento técnico de construcción sismo-resistente. * Estado de paredes y techos. * Presencia de agrietamiento y hundimiento de pisos. * Realizar simulacros.



Fallas No Estructurales	Se refiere a las fallas no estructurales que pueden afectar la integridad de la estructura misma (mampostería de relleno no reforzado y revestimientos), realizar como medida preventiva, la revisión de enchapes, cielorrasos, vidrios, cubiertas.
Fallas en equipos y/o sistemas	*Mantenimiento preventivo de equipos.
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas	* Realizar mantenimiento a canales perimetrales y desagües de aguas lluvias. * Proteger los equipos electrónicos con plásticos, lonas o forros impermeables para evitar daños por humedad, de igual manera deben estar instalados sobre bases apropiadas o suspendidos fuera del alcance del agua. * Verificar estado de registros de agua. *Mantenimiento preventivo sistemas de bombeo interno.
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua	Revisión de tuberías, desagües, alcantarillados, bajantes, canaletas.
Incendios	* No permitir fumar en las áreas de trabajo. * Realizar frecuentemente inspecciones a instalaciones eléctricas. * Mantener recargados, vigentes y de fácil acceso los extintores. * Mantener control del material combustible (sólido, líquido, gaseoso).
Explosión	* No permitir fumar en las áreas de trabajo. * Realizar frecuentemente inspecciones a instalaciones eléctricas. * Mantener recargados, vigentes y de fácil acceso los extintores. * Mantener control del material combustible (sólido, líquido, gaseoso).
Derrames y/o fugas de materiales peligrosos	* Capacitar al personal en manejo de materiales peligrosos. * Almacenar el producto de acuerdo con su compatibilidad * Identificar el producto * Contar con hoja de seguridad * Etiquetar los productos, acorde a lo descrito en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) adoptado mediante el Decreto 1496 de 2018. *Mantener actualizado el programa de seguridad química. *Identificar la ubicación de registros internos y externos de abastecimiento de gas natural. *Capacitar al personal sobre la manipulación en caso de emergencia para cierre de registros de gas natural.
Accidentes de tránsito	* Extremar las medidas de prevención al entrecruzarse el personal con el tránsito de vehículos por la vía principal. * Respetar las normas de tránsito y hacer uso de las cebras para cruces peatonales.
Intoxicación exógena o por sustancia química, alucinógenos	Revisar manipulación, almacenamiento de alimentos, manejo de sustancias nocivas para la salud, almacenamiento de sustancias químicas, mantenimientos de gasodomésticos.
Caídas	Señalización de pisos resbalosos, instalación de cintas antideslizantes en rampas y escaleras, instalación de pasamanos en escaleras.





Falla eléctrica	<p>*Mantener instalaciones eléctricas acorde a lo dispuesto en el código eléctrico colombiano NTC 2050, las instalaciones nuevas deberán registrarse a lo dispuesto adicionalmente en el Reglamento de instalaciones eléctricas RETIE.</p> <p>*Mantener el programa de riesgo eléctrico</p>
Falla en el sistema de ascensores	<p>*Realizar los mantenimientos preventivos según directrices del proveedor o fabricante.</p> <p>*Socializar el uso adecuado del sistema de tránsito vertical (capacidad, movimientos, operación)</p>
Hurto, robo, atraco	Capacitación en autocuidado y riesgo público a todo el personal.
Terrorismo	<p>*Estar atento a las señales que puedan hacer pensar que puede presentarse un atentado terrorista.</p> <p>* Seguir las indicaciones del personal de autoridades civiles o policiales.</p>
Intento de suicidio - Cutting – Bullying	Estar atento a cualquier cambio de conducta de las personas; notificar estas situaciones al área encargada de talento humano o psicología.
Aglomeraciones	<p>*Reportar cualquier situación anormal a seguridad.</p> <p>*Mantener rutas y puntos de encuentro señalizados y libres de obstáculos.</p> <p>*Mantener los controles de acceso según las disposiciones de carga ocupacional, aforo aprobado, bioseguridad y seguridad operacional de acuerdo con el evento.</p>
Microtráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas	Establecer dentro del manual de convivencia escolar, las medidas disciplinarias concernientes para estos casos, teniendo en cuenta que se tratan de afectaciones a la convivencia y seguridad nacional; y se consideran actividades ilícitas, condenables por la legislación colombiana.
Asonadas, protestas o manifestaciones	Reportar cualquier situación anormal a la Seguridad de tipo poblacional o estructural.
Violencia extraescolar	Establecer dentro del manual de convivencia escolar, las medidas disciplinarias concernientes para estos casos, teniendo en cuenta que se tratan de una actividad condenable en la Ley 1620 de 2013; por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Emergencias medicas	<p>*Capacitar al personal en primeros auxilios básicos, donde se incluya reanimación cardiopulmonar, valoración, estabilización y transporte de pacientes.</p> <p>*Mantener los botiquines accesibles y con el inventario establecido.</p>
Accidentes con animales	<p>*Realizar programas de control de vectores (insectos, roedores, reptiles, aves).</p> <p>*Antes de realizar cualquier intervención con animales domésticos, de granja o salvajes, en actividades lúdicas, garantizar la socialización de los riesgos asociados a los mismos.</p>
Riesgo Biológico	<p>*Protocolo de bioseguridad y lineamientos de los servicios educativos según aplique acorde a las disposiciones de la autoridad competente.</p> <p>*Campañas de Bioseguridad.</p> <p>*Campañas de bienestar y salud, carnés con vacunación, programa de vigilancia epidemiológico.</p>

Emergencia  
ambiental

Mantener control de residuos (RESPEL – RAEES).

**NOTA ESPECIAL:** Teniendo en cuenta la actual situación de incremento de incidentes a nivel local, nacional y mundial, relacionados con riesgo biológico, por enfermedades infecciosas con riesgo de contagio (virus, bacterias, hongos, parásitos, entre otros), con afectación leve y/o grave.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha determinado dentro de las enfermedades más mortales las siguientes:

1. Infecciones respiratorias (bronquitis, neumonía, tuberculosis, influenza, influenza A (H1N1), Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), Gripe aviar (H5N1), Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), COVID-19 (SARS-CoV2);
2. SIDA;
3. Enfermedades diarreicas;
4. Malaria;
5. Meningitis;
6. Hepatitis B;
7. Sarampión;
8. Sífilis;
9. Encefalitis.

Es de gran importancia que se establezcan y apliquen los protocolos de bioseguridad como parte de las medidas de prevención, entorno a lo dispuesto por la OMS (Organización Mundial de la Salud) o el estado/región, correspondientes al(los) evento(s) de afectación pública en salud aplicables.

### 5.5.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se refiere a las medidas para reducir las consecuencias de cada amenaza, es decir, reducir la vulnerabilidad:

Amenazas Posibles	Medidas de Mitigación
Movimientos sísmicos	*Mantener rutas de emergencia y puntos de encuentro señalizados y despejados. *Socialización de Procedimientos operativos normalizados.
Fenómenos de remoción en masa	*Reglamento técnico de construcción sismo-resistente, estado de paredes y techos, presencia de agrietamiento y hundimiento de pisos. *Realizar estudios estructurales.
Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales	*Mantener resguardo dentro de las instalaciones. *Realizar valoración de niveles de agua.
Vientos fuertes, vendavales	*Mantener resguardo dentro de las instalaciones. *Realizar valoración de cubiertas, tejados y ventanería.
Tormentas Eléctricas	Suspender actividades fuera de la estructura o a campo abierto, resguardo dentro de las instalaciones.
Fallas Estructurales	*Verificación de agrietamientos en columnas, vigas, muros portantes, colapsos, movimientos irregulares. *Evacuación y aislamiento de áreas.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 50



Fallas No Estructurales	*Verificación de agrietamientos en mampostería, cristalería, cubiertas, techos falsos. *Evacuación y aislamiento de áreas.
Fallas en equipos y/o sistemas	*Backup constante de datos relevantes. *Mantener equipos de soporte operacional.
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas	*Realizar el control de paso de suministros (válvulas, registros, totalizadores, entre otros). *Protección o retiro de equipos susceptibles a daño por contacto con agua.
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua	*Evitar el tránsito peatonal y vehicular por áreas inundadas. *Estar atentos a boletines de prensa sobre posibles alertas.
Incendios	*Activación de la estructura SCI. *Aplicación de procedimientos operativos normalizados.
Explosión	*Activación de la estructura SCI. *Aplicación de procedimientos operativos normalizados.
Derrames y/o fugas de materiales peligrosos	*Aplicar los procedimientos establecidos en el programa de riesgo químico. *Aplicar los procedimientos descritos en la hoja de seguridad del producto involucrado. *Mantener el EPP correspondiente. *Señalizar ubicación de registros de paso de abastecimiento de gas natural.
Accidentes de tránsito	Consulta médica, activación del Plan de atención médica y primeros auxilios. Demás entidades competentes.
Intoxicación exógena o por sustancia química, alucinógenos	*Activación plan de atención médica y primeros auxilios. *Atención en enfermería, *Traslado a centro asistencial.
Caídas	Mantenimiento de sistemas antideslizantes, mantenimiento de barandas, activación de atención de primeros auxilios.
Falla eléctrica	Realizar mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos de las instalaciones eléctricas, mantener la señalización correspondiente a riesgo eléctrico y mantener bloqueado el acceso a personal no autorizado o competente.
Falla en el sistema de ascensores	*Socializar el uso adecuado del sistema de tránsito vertical (capacidad, movimientos, operación). *Mantener contrato con proveedor certificado de mantenimiento y respuesta 24 horas para fallas en operación.
Hurto, robo, atraco	Seguir las indicaciones de Seguridad dadas por las entidades competentes (policía nacional, ejército, CTI, Gaula, Fiscalía).
Terrorismo	* Seguir las indicaciones del personal de autoridades civiles o policiales.
Intento de suicidio - Cutting – Bullying	Manejo de estas situaciones con el área encargada de talento humano o psicología, de ser necesario acudir a las autoridades competentes del distrito.
Aglomeraciones	Seguir las indicaciones de Seguridad.

**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

Microtráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas	Establecer dentro del manual de convivencia escolar, las medidas disciplinarias concernientes para estos casos, teniendo en cuenta que se tratan de afectaciones a la convivencia y seguridad nacional; y se consideran actividades ilícitas, condenables por la legislación colombiana.
Asonadas, protestas o manifestaciones	Seguir las indicaciones de Seguridad dadas por las entidades competentes (policía nacional, ejército, CTI, Gaula, Fiscalía).
Violencia extraescolar	Establecer dentro del manual de convivencia escolar, las medidas disciplinarias concernientes para estos casos, teniendo en cuenta que se tratan de una actividad condenable en la Ley 1620 de 2013; por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Emergencias medicas	*Activación plan de atención médica y primeros auxilios. *Atención en enfermería, *Traslado a centro asistencial.
Accidentes con animales	*Realizar mantenimiento a los sistemas de control de vectores (insectos, roedores, reptiles, aves) instalados.
Riesgo Biológico	*Protocolo de bioseguridad y lineamientos de los servicios educativos según aplique acorde a las disposiciones de la autoridad competente. *Uso de los sistemas Bioseguridad implementados. *Traslado a centro asistencial.
Emergencia ambiental	*Mantener control de residuos (RESPEL – RAEES). *Mantener contrato con empresa autorizada para la recolección de estos residuos.

**5.5.7. MEDIDAS DE RESPUESTA**

Son los protocolos o procedimientos que se desarrollan en dado caso que la amenaza genere una emergencia, debido a sus características y vulnerabilidad general.

Amenazas Posibles	Medidas de Respuesta
Movimientos sísmicos	Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.
Fenómenos de remoción en masa	Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.
Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales	*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones. *Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento. *Solicitud de empresa de acueducto para apoyo con los equipos de mantenimiento de alcantarillado.
Vientos fuertes, vendavales	*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.



	<p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p> <p>*Activación del IDIGER para valoración de daños estructurales.</p>
Tormentas Eléctricas	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento</p>
Fallas Estructurales	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p> <p>*Activación del IDIGER para valoración de daños estructurales.</p>
Fallas No Estructurales	<p>*Atención de primera respuesta por medio de la estructura SCI.</p> <p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p>
Fallas en equipos y/o sistemas	<p>*Atención de primera respuesta por medio de la estructura SCI.</p> <p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p>
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p> <p>*Solicitud de empresa de acueducto para apoyo con los equipos de mantenimiento de alcantarillado.</p>
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p> <p>*Solicitud de empresa de acueducto para apoyo con los equipos de mantenimiento de alcantarillado.</p>
Incendios	<p>Activación del plan contra incendios; en donde como respuesta inicial los brigadistas intervienen usando redes contraincendios y/o extintores, se activa a organismos de socorro, a través de la línea 123. La unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tiene la responsabilidad de la atención inicial, a la estación Caobos Salazar B-13 le corresponde la primera respuesta. Fuente:</p> <p><a href="https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/estaciones">https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/estaciones</a></p>
Explosión	<p>*Activación del plan contra incendios; en donde como respuesta inicial los brigadistas intervienen usando redes contraincendios y/o extintores, se activa a organismos de socorro, a través de la línea 123. La unidad</p>



	<p>Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tiene la responsabilidad de la atención inicial, a la estación Caobos Salazar B-13 le corresponde la primera respuesta.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p> <p>*Grupo antiexplosivos y demás entidades competentes serán activadas y solo ellos darán autorización de reingreso.</p> <p>*Activación del IDIGER para valoración de daños estructurales.</p>
Derrames y/o fugas de materiales peligrosos	<p>* Ventilar el área afectada y limpiar el derrame haciendo uso del kit de derrames o kit ambiental; los residuos generados deben etiquetarse como "residuos contaminados" y se deben entregar a disposición final a una empresa que cuente con los permisos ambientales establecidos en la legislación colombiana.</p> <p>*Cerrar el registro más cercano de paso de abastecimiento de gas natural, de no ser posible, se debe cerrar el registro principal.</p> <p>* No encender cerillas, fuego, cigarrillos o cualquier otra llama abierta.</p> <p>* No manipular equipos eléctricos o electrónicos en el área de la fuga.</p> <p>* Realizar desconexión de los circuitos eléctricos desde el totalizador más lejano al área de la fuga, el intentar desconectar circuitos (bajar tacos) cerca al área de fuga podría generar un arco eléctrico por desconexión.</p> <p>*No realice detección de fugas con llamas abiertas, de ser necesario utilice agua jabonosa.</p> <p>*Evacue a todo el personal que no haga parte del proceso de control o verificación del incidente.</p> <p>*Para eventos con gas natural activar la línea 164.</p> <p>*De no ser posible el control, se deberá activar la línea 123, La unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tiene la responsabilidad de la atención con el grupo especializado de Materiales Peligrosos, de igual manera en esta línea, automáticamente se activan todos los recursos necesarios para control tanto interno como externo.</p>
Accidentes de tránsito	<p>*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.</p> <p>*Seguir las indicaciones dadas por Policía Nacional Tránsito.</p>
Intoxicación exógena o por sustancia química, alucinógenos	<p>*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.</p> <p>* Ventilar el área afectada y limpiar el derrame haciendo uso del kit de derrames o kit ambiental; los residuos generados deben etiquetarse como "residuos contaminados" y se deben entregar a disposición final a una empresa que cuente con los permisos ambientales establecidos en la legislación colombiana.</p>
Caídas	<p>*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.</p>
Falla eléctrica	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a Seguridad y si es el caso activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>*Atención inicial a personas lesionadas. Se esperan instrucciones de acuerdo con la magnitud del evento.</p>

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 54

**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

	<p>*Desconexión principal de los sistemas eléctricos involucrados.</p> <p>*Solicitud de empresa de energía para apoyo con los equipos de mantenimiento de alcantarillado.</p>
Falla en el sistema de ascensores	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente la situación a seguridad.</p> <p>*Activar la empresa contratista para el arreglo correctivo pertinente.</p> <p>*Activar la línea 123, La unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tiene llaves maestras y protocolos de nivelación para la atención de estos incidentes. Ellos solo realizan entradas forzadas en casos de extrema necesidad donde exista riesgo vital inmediato.</p>
Hurto, robo, atraco	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a organismos de seguridad (policía, fuerzas militares, etc.) y activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.
Terrorismo	<p>*Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a organismos de seguridad (policía, fuerzas militares, etc.) y activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>* No mover, no tocar o destapar cualquier objeto considerado como sospechoso.</p>
Intento de suicidio - Cutting – Bullying	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a organismos de seguridad (policía, fuerzas militares, etc.) y activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.
Aglomeraciones	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a organismos de seguridad (policía, fuerzas militares, etc.) y activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.
Microtráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas	<p>* Realizar el reporte al número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>* Ejecutar las medidas disciplinarias académicas correspondientes.</p>
Asonadas, protestas o manifestaciones	Conservar la calma, notificar inmediatamente de la situación a organismos de seguridad (policía, fuerzas militares, etc.) y activar el número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.
Violencia extraescolar	<p>* Realizar el reporte al número único de emergencia 123. Esperar instrucciones.</p> <p>* Ejecutar las medidas disciplinarias académicas correspondientes</p>
Emergencias medicas	*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.
Accidentes con animales	<p>*Cierre o control de acceso a las áreas con infestación de plagas. Hasta realizar el control total.</p> <p>*En caso de presentarse personas lesionadas por picadura o mordedura de animales, se aplicarán los primeros auxilios, y de manera simultánea se activará el número único de emergencia 123.</p>
Riesgo Biológico	<p>*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.</p> <p>*Aislamiento y reporte de novedades, acorde a las directrices del evento diagnosticado.</p>
Emergencia ambiental	<p>*Activar la empresa contratista para la recolección y manejo final de los residuos involucrados.</p> <p>*Atención de primeros auxilios inmediatamente y traslado a Centro asistencial; si es el caso, reportar el accidente laboral a ARL.</p>



\*De no ser posible el control, se deberá activar la línea 123, La unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tiene la responsabilidad de la atención con el grupo especializado de Materiales Peligrosos.

### 5.6. PLANES DE ACCIÓN DEL INCIDENTE (PAI)

Los siguientes son los planes de acción aplicables a la organización, los cuales muestran el esquema a usar en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo y los medios y recursos de autoprotección disponibles:

- Plan de vigilancia, seguridad y acomodación.
- Plan de atención médica y primeros auxilios.
- Plan contra incendios.
- Plan de evacuación.
- Plan de información pública.
- Plan de refugio.
- Atención Temporal de Los Afectados (Refugio)

#### 5.6.1. PLAN DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN

COORDINACIÓN: se encuentra a cargo del Personal de Seguridad Física - Vigilancia		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad</li> <li>▪ Coordinar con el área de SST la inspección de rutas de evacuación, y señalización de emergencia existente.</li> </ul>	ANTES	Realizar campañas de divulgación del plan de evacuación; en donde se suministra información a los funcionarios y demás partes interesadas, sobre las salidas y las rutas de evacuación. Así mismo, si el funcionario debe generar el proceso de evacuación y si tiene visitantes, clientes o acompañantes, debe realizarles el acompañamiento en la evacuación y reporte en el punto de encuentro.





<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas (si aplica).</li> <li>▪ Control de acceso a visitantes y funcionarios.</li> </ul>	DURANTE	<p>En caso de emergencia el personal debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Apertura rápida de las puertas de salida (si aplica) en caso de emergencia (para aquellas que están cerradas), permitiendo la salida de las personas.</li> <li>*Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</li> <li>*Orientación de las personas al punto de encuentro externo que tenga establecido la organización.</li> <li>*Suspender el ingreso y salida de vehículos de las instalaciones.</li> <li>*Permitir el ingreso de organismos de socorro.</li> </ul>
	DESPUÉS	<p>Permitir el ingreso de funcionarios y de visitantes previa autorización del comandante del incidente y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia.</p>
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
<p>El plan de seguridad se verificará cada año y realizará los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.</p>	<p>Evacuación (egreso e ingreso) controlado a las instalaciones.</p>	
<p>RECURSOS</p>	<p>Soporte y apoyo de personal brigadista de la organización, intercomunicadores.</p>	

### 5.6.2. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

<p>COORDINACIÓN: el plan de atención médica se encuentra a cargo de un brigadista.</p>		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el encargado de la dotación de los botiquines de</li> </ul>	ANTES	<p>Como medida de preparación frente a las emergencias médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* SST, coordina la capacitación de los brigadistas</li> <li>* SST, está encargado de la dotación y verificación de los botiquines de primeros auxilios.</li> </ul>



<p>primeros auxilios y verificación de elementos de acuerdo con el listado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SST, coordina la programación permanente de capacitación de los brigadistas de emergencia.</li> <li>SST, suministra a los brigadistas capacitados el distintivo de identificación de brigadista; el cual debe ser portado por cada uno de ellos.</li> </ul>	<p>DURANTE</p>	<p>* Si llegase a presentar una emergencia médica, la brigada de emergencia brinda la atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.</p> <p>* Si la situación amerita traslado a un Centro Asistencial, el coordinador del Plan de Primeros Auxilios deberá delegar quién pide ayuda a organismos de socorro, mediante el número único de emergencia 123.</p>
	<p>DESPUÉS</p>	<p>* SST, estará atento para reponer los elementos del botiquín de primeros auxilios usados durante la atención.</p> <p>* El Coordinador del plan de Primeros auxilios, debe consolidar la información sobre personas atendidas, y remitidas durante la emergencia médica.</p> <p>* El coordinador del plan de Primeros Auxilios, debe reunir a los brigadistas y realizar la evaluación de las actividades realizadas durante la emergencia médica.</p>
<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>CAPACITACIÓN</p>	
<p>* La brigada de emergencia está coordinada por SST y para ello se realizan reuniones informativas programadas.</p> <p>* Manejo de bases de datos de personal brigadista capacitado continuamente.</p>	<p>El personal brigadista recibirá anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios.</p>	
<p>RECURSOS</p>	<p>* Botiquines y Camillas.</p>	

### 5.6.3. PLAN DE CONTRAINCENDIOS

<p>COORDINACIÓN: el plan de contra incendios de la organización se encuentra a cargo de un brigadista.</p>		
<p>FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</p>	
<p>SST, es el responsable del seguimiento al mantenimiento preventivo de extintores portátiles y del</p>	<p>ANTES</p>	<p>SST está atento en el seguimiento al mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego y a la ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.</p>



<p>mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.</p> <p>Así mismo, realiza inspecciones anuales a extintores, en donde se registran las novedades y seguimiento a los mismos, para sí es el caso realizar acciones correctivas.</p>	<p>DURANTE</p>	<p>* El Coordinador del Plan de Emergencias y Contingencias, junto con los brigadistas facilita la evacuación de las personas en caso de fuego, coordinan la utilización del extintor más cercano de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas.</p> <p>* El Coordinador del Plan de Contra incendios, delega a la persona que activará el sistema de emergencias, a través del número único de emergencias 123.</p>
	<p>DESPUÉS</p>	<p>* El Coordinador del plan Contra incendio apoyará la realización del inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos por SST y junto con los brigadistas y personal de COPASST, realizarán el informe del evento.</p> <p>* El Comité de emergencia, delega al personal de Servicios generales o a quien corresponda (de acuerdo con la magnitud de los daños), las tareas de limpieza y reacondicionamiento del lugar dependiendo de los daños generados por la emergencia.</p>
<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>CAPACITACIÓN</p>	
<p>Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema y registros anuales.</p>	<p>Los brigadistas recibirán entrenamiento en manejo de extintores y técnicas de evacuación por fuego.</p>	
<p>RECURSOS</p>	<p>Extintores portátiles de acuerdo con el tipo de riesgo, distribuidos por todas las áreas de las instalaciones.</p>	

#### 5.6.4. PLAN DE EVACUACIÓN

<p>COORDINADOR:</p>	<p>El plan de evacuación se encuentra a cargo de un brigadista.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.</li> <li>* Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal la necesidad de evacuar.</li> <li>* Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.</li> </ul>	



**PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y CONTINGENCIAS**

- \* Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia incipiente, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- \* Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**

para el desarrollo del plan de evacuación, se debe contar con coordinadores de evacuación por cada una de las áreas. El coordinador de evacuación tiene la tarea de evacuar a las personas que se encuentren en su área, y en el punto de encuentro realizar la verificación de evacuados y reportar novedades.

**ALARMA:**

al ser activada, tendrá como función dar a conocer a los funcionarios y personal presente en la infraestructura, la obligatoriedad de suspender actividades e iniciar la evacuación inmediata al punto de encuentro, la propagación del sonido de la alarma será a través del siguiente algoritmo:

1. Al escuchar el primer (1) sonido: se evacua inmediatamente siguiendo las indicaciones de los brigadistas del área en la que se encuentren.

La activación de la alarma de emergencias estará bajo la orden del comandante de incidente, el cual tomará la decisión posterior al análisis de la situación de emergencia.

**RUTAS DE ESCAPE:**

se debe evacuar todo el personal fijo y flotante por la puerta principal y escaleras de emergencias acondicionadas para dicha maniobra.

**PUERTAS DE SALIDA:**

las puertas permiten una fácil salida.

**COMUNICACIÓN:**

por medio del uso de las respectivas extensiones de cada brigadista, celulares y a "viva voz".

**SITIOS DE REUNIÓN:**

se debe determinar el punto de encuentro teniendo en cuenta el flujo vehicular, se dispone de paletas (Pare- Siga) para garantizar mayor seguridad en el proceso de evacuación. Se debe tener en cuenta el tendido eléctrico (ver archivo: **9. Anexo. Planos de Evacuación / Puntos de Encuentro**).

**PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN**

Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, si se trata de un simulacro, de igual manera, es necesario tomar la situación como si fuese real.

El Coordinador de la evacuación debe orientara a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Los brigadistas estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

**PROCEDIMIENTOS OCUPANTES**

Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas hasta el punto de encuentro.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
 Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
 Andrea Barbosa  
 Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
 Fernando Vita

Página 60



La dirección de emergencia debe ser convocada para iniciar la toma de decisiones frente al tema.	
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS</b>
<p>* Los funcionarios que forman parte de la brigada de emergencia y del grupo de Coordinadores de evacuación reciben capacitación a través del Programa de Capacitaciones de la organización.</p> <p>* Los funcionarios recibirán capacitación referente a: ¿cuándo evacuar?, ¿cómo evacuar? y rutas de salida.</p>	Las actividades propias de seguimiento están a cargo del Líder de SST.
<p>Periodicidad de la Práctica:</p> <p>* Anualmente se programan simulacros de evacuación.</p>	Las capacitaciones a la brigada de emergencia y los simulacros se pueden coordinar con la participación y asesoría de la ARL Colmena.

Se define como tiempo de evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro predeterminado.

El tiempo de salida depende de:

- Distancia para recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgo

Para calcular el tiempo teórico de salida por cada área, se determinará aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

En donde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A= Ancho de salida en metros

K= Constante experimental: 1,3 personas / metros x segundo

D= Distancia total de recorrido en metros



V= Velocidad de desplazamiento: 0,4 metros/segundo (asumiendo que los desplazamientos se hacen principalmente por escaleras y en algunos casos, trasladando pacientes con dificultades físicas para hacerlo por sus propios medios).

Para la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, se tiene en cuenta la carga poblacional máxima estimada en un determinado escenario de 500 personas (numeral 4.5.1 - áreas especiales), desde allí hasta el punto de encuentro hay unos 150 metros aproximadamente; teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer que el tiempo teórico de salida será de: **10 minutos**.

**Nota:** el tiempo de evacuación general que se debe tomar como base, es el obtenido luego de un ejercicio práctico de recorrido en una prueba real.

### **5.6.5. CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA**

Estos criterios hacen referencia a los grupos de amenazas con mayor impacto y afectación a personas, bienes materiales y medio ambiente.



INTERNAS	Amenaza	Protección	Evacuación
	1. Incendios	Conocer salidas de emergencia.	Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	2. Presencia de materiales peligrosos en el ambiente	<p>* Es fácil detectar la presencia de gases por su olor, pero hay otros gases que no se pueden oler en absoluto y solo se pueden detectar con un equipo especial. Algunos gases o vapores nocivos producen efectos irritantes inmediatamente y otros pueden advertirse únicamente cuando la salud está gravemente dañada.</p> <p>* Los gases pueden ser inflamables o explosivos y para ello se debe conocer a profundidad la clase de agentes químicos a los que la población trabajadora de la organización está expuesta.</p>	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
	3. Explosión	<b>Durante la Explosión:</b> Todas las personas deben protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear.	<b>Después de la Explosión:</b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	4. Terrorismo	Si la amenaza no aparenta ser cierta: Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros del edificio.
Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato a las autoridades policiales o militares correspondientes.		Evacuación total e inmediata del edificio, mínimo a 300 metros.	

EXTERNAS	Amenaza	Protección	Evacuación
	1. Movimientos sísmicos	<b>Durante el Sismo:</b> Todas las personas deben protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear.	<b>Después del Sismo:</b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.



	<p><b>2. Incendio de vecindades</b></p>	<p>Comprobar si entra calor o humo por orificios de alrededor de la puerta. (Lo que se pretende es descubrir si hay fuego al otro lado), si se ve que entra humo por debajo de la puerta, ¡no abrir las puertas!, si no se ve humo, toca la puerta, si quema o está muy caliente ¡no abrir la puerta!, si no hay humo, y la puerta no está caliente utilizar los dedos para tocar con cuidado el pomo de la puerta, si el pomo quema o está muy caliente ¡no abrir la puerta!</p>	<p>Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.</p>
	<p><b>3. Materiales peligrosos.</b></p>	<p>Cuando se presente un derrame de producto químico, es necesario que se lean las precauciones que se deben tener en cuenta, ellas están consignadas en la Hoja de Seguridad; una vez leídas, se debe utilizar los EPP apropiados (protector respiratorio, guantes de Nitrilo, etc.) y de acuerdo a las indicaciones de seguridad inmersas en las fichas de seguridad correspondientes, ejecutar la maniobra.</p>	<p>Evacuar inmediatamente las instalaciones, de ser necesario.</p>
	<p><b>Riesgo Biológico</b></p>	<p>Elementos de Bioseguridad Protocolos de Bioseguridad Procedimientos de Bioseguridad</p>	<p>Aislamiento Preventivo u Obligatorio Cuarentena Distanciamiento Social</p>

### 5.6.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN: el plan de información pública se encuentra a cargo de quién delegue la alta dirección y con capacidad de toma de decisiones, esta función la ejercerá el oficial de información pública o el comandante del incidente.

<p>FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</p>
--	--

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 64





Se cuenta con información sobre qué debe hacer.	ANTES	Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de que hacer frente a una situación puntual de emergencia.
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia, o personas (niños, ancianos, o con limitaciones que se encuentren en el área de refugio).
	DESPUÉS	Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
El plan de Información se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	En los simulacros que se han de realizar cada año, se realiza el ejercicio de suministro de información por parte de la dirección de emergencia y el jefe de emergencias; de tal manera, que se genera el ejercicio práctico.	
RECURSOS	Bases de datos con el listado de personas evacuadas.	

### 5.6.7. ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS (REFUGIO)

**COORDINACIÓN:** Se encuentra a cargo por la persona delegada por el comando de incidentes, generalmente se delega a la sección de logística.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
El área destinada para montar dicho Refugio es en el Punto de encuentro. Este lugar dejará de funcionar como Refugio cuando así lo estime conveniente el PC (Puesto de Comando) o el PMU (Puesto de Mando Unificado).	ANTES	Mantener al día y vigentes los procedimientos de manejo del refugio, en caso de requerirse.
	DURANTE	Una vez se haya realizado la evacuación y si las condiciones son seguras se implementará en el punto de encuentro el área de Refugio.
	DESPUÉS	Informar a las personas que quedan en el refugio y tratar de contactar familiares para que acudan al lugar.

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 65



SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
El plan de refugios se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Programa anual de capacitaciones para personal brigadista.
RECURSOS	Listado de personal evacuado.

## 5.7. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

### 5.7.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se debe verificar la inclusión en el Plan de Capacitaciones de la Organización, las capacitaciones al personal responsable de la atención de las emergencias (brigadistas), teniendo en cuenta lo que se describe a continuación:

- Capacitación brigadistas de emergencia y coordinadores de evacuación: primeros auxilios, manejo de extintores portátiles, evacuación y trabajo en equipo. Dicha formación contendrá los componentes establecidos en la Resolución 0256 de 2014 artículo 8.1. (Contenido mínimo curricular anual brigada contraincendios básica o clase I):

Denominación del Módulo	Horas
Funciones y responsabilidades de los brigadistas	4 h
Manejo del Plan de evacuación y Plan de emergencias	6 h
Métodos, agentes y equipos de extinción	6 h
Primeros auxilios (quemaduras, heridas, vendaje, atragantamiento)	10 h
Evacuación y transporte de pacientes	4 h
Procedimiento operativo normalizado	4 h
<b>Total</b>	<b>34 horas</b>

- Capacitación a todas las partes involucradas: socialización del documento del Plan de Emergencias y Contingencias; para todos los funcionarios, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas; el mismo estará disponible en la página web de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, para mayor facilidad de visualización.
- Capacitación al personal interviniente de la estructura sistema comando de incidentes: en la estructura y organización para emergencias, conocimiento del Plan de Emergencias y Contingencias y toma de decisiones.
- Capacitación que involucre la intervención de las diferentes áreas que hacen parte de los procesos misionales de la organización. Allí se evaluarán acciones puntuales y tiempos de reacción a realizar por los diferentes comités de ayuda mutua conformados para la atención de las emergencias.
- Capacitación a todo el personal incluyendo alumnos y externos en protocolos de bioseguridad y manejo de riesgo biológico, acorde a las directrices de la entidad competente según el evento de influencia en el país. La matriz particular de capacitaciones será un anexo de referencia al protocolo implementado.



### 5.7.2. SIMULACROS Y SIMULACIONES DE EMERGENCIA

Anualmente se realiza un simulacro y/o simulación general de emergencia, los formatos de libreto, bitácora, guion y evaluación se encuentran descritos en documento: **6. Anexo. Guía para simulacros y simulaciones UNGRD**, la información mínima requerida es:

- Información General del Simulacro: fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable.
- Objetivos del Simulacro.
- Pasos para el Desarrollo del Simulacro y Responsabilidades.

Alcances del Simulacro/Simulación:

- Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
- Se determinará si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
- Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
- Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades.
- El simulacro debe ir acompañado de un informe, el cual es el resultado de la ejecución, su evaluación y planes de acción a implementar.

**Nota:** En todo caso se dará aplicación a la guía metodológica para simulacros y simulaciones provista por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

### 5.7.3. PROGRAMA PARA REALIZAR ACCIONES DE MEJORA POR SIMULACROS/SIMULACIONES

Con la realización del simulacro de evacuación se realiza estricto control a las acciones de mejora encontradas en la actividad realizada. De tal manera que se genera una lista de chequeo y se verifica el seguimiento a los aspectos a mejorar y los responsables de dicho cumplimiento.

Cada simulacro se realiza bajo libreto en donde se relacionan el objetivo, los participantes, las funciones asignadas y la descripción paso a paso de cómo realizar la atención del evento.

## 5.8. AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

### 1.1 AUDITORÍA

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos aplicados al Plan de Emergencias y Contingencias.

#### 5.8.1. ACTUALIZACIÓN

Posterior a la implementación o a la auditoría del Plan de Emergencias y Contingencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado permanentemente.



La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los funcionarios de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio del control de cambios y modificaciones (punto 12), que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades.

El responsable del seguimiento al Plan periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control. Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

Para garantizar la protección del documento y de las copias controladas, estas deben guardarse con protectores de acetato para cada hoja, y no se deberán hacer tachones o enmendaduras.

## 6. PLAN OPERATIVO

Contiene las acciones, procedimientos básicos y decisiones de respuesta a una emergencia de una manera rápida y clara. En este plan se tiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia.

En este componente del Plan se establece un nivel de respuesta adecuado a la magnitud de la emergencia y procedimientos operativos normalizados propios para cada una de las posibles emergencias específicas de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**.

Los procedimientos de Emergencia deben ser dados a conocer a todos los trabajadores, visitantes y demás partes interesadas, mediante el desarrollo de charlas y publicación en la página web.

### 6.1. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS

#### 6.1.1. REPORTE INTERNO

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente al área de SST, brigadistas, al área administrativa o a las entidades de socorro, suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área de la organización donde labora.
- Describa exactamente la naturaleza de la emergencia.
- Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia.
- Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. Si es seguro manténgase en la línea.

#### 6.1.2. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el Jefe de comunicaciones notifica la emergencia a los organismos de socorro, suministrando claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como trabajador de **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**.



- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca de la ubicación de **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego etc.)
- ¿Hay afectados? ¿Cuántos?
- Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda.

## 6.2. MECANISMO DE NOTIFICACION Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

### 6.2.1. ALARMA DE EMERGENCIA

El sistema de alarma es un medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento no deseado y que el mismo pone en riesgo la integridad de personas o de la propiedad.

En la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, se dispone del siguiente algoritmo para su ejecución:

- Al escuchar el primer (1) sonido: evacuar inmediatamente.

## 6.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se pueden presentar en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, se relacionan en el documento: **2. Anexo. PON LDV**, que describe los Procedimientos operativos normalizados (PON) y los respectivos Planes de contingencia en caso de que aplique.

## 6.4. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

### 6.4.1. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

Los recursos con los que la organización contará son:

- Financieros: cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.
- Técnicos: tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.  
Nota: en el **4. Anexo. Recursos Internos LDV** se hace la relación de los equipos de extinción contra incendios de tipo portátil, camillas, botiquines, insumos enfermería.
- Humanos: dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

Tener en cuenta:

- A nivel interno: entre menos recursos a nivel interno de la organización se tengan, la vulnerabilidad es mayor. Se debe disponer de los recursos y equipos que sean necesarios para enfrentar las emergencias y así mejorar su autosuficiencia y capacidad de reacción.
- A nivel externo: contar con recursos externos facilita las acciones de control de las emergencias; por ejemplo, los hidrantes públicos, los recursos y equipos que las organizaciones aledañas o pertenecientes al Comité de Ayuda Mutua (CAM), pueden ofrecer y apoyar el control de las emergencias que se presenten.



### 6.4.2. COMITÉS DE AYUDA MUTUA

Es deber de la compañía liderar la articulación de todas las empresas para garantizar una adecuada intervención, una vez sus protocolos estén claramente definidos, divulgados y apropiados dentro de la organización.

## 6.5. RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 6.5.1. BRIGADISTAS

La **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI** cuenta con una Brigada de Emergencia debidamente conformada, quienes cumplen con el siguiente perfil preestablecido:

- Liderazgo.
- Visto Bueno de su Jefe Inmediato.
- Permanencia en el área de trabajo.
- Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo.
- Disposición para el servicio como Brigadista.
- Capacidad para el trabajo de equipo.
- Cumplimiento.

Acorde con los recursos disponibles para la Brigada de Emergencia de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, se establece como “Básica” o “Clase 1”, según dicha clasificación, la misión de la brigada durante una emergencia se limitará a:

- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar las instalaciones.
- Ejecutar labores mínimas de Rescate Básico, como localizar y retirar, utilizando métodos de cargue o arrastre de una persona en ambientes no calientes, no tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las diferentes instalaciones a operar, de acuerdo con: Guías AHA 2020 y la Cadena de Supervivencia.
- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.
- Todos los integrantes de la brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la brigada cuando el servicio lo requiere.
- Todos los integrantes de la brigada de emergencia cumplen con la capacitación adecuada.
- Los brigadistas cuentan con elementos que facilitan la realización de su labor, ellos son: guantes de látex, gafas de seguridad, brazaletes, chalecos y silbatos.

### 6.5.2. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Los coordinadores de evacuación son los líderes por área, que orientan a sus compañeros al punto de encuentro y verifican mediante conteo y llamado a lista que todos están a salvo. Los coordinadores de evacuación reciben la misma capacitación de los brigadistas. El coordinador de evacuación cumple con los siguientes requisitos:

- Tiene cargo de autoridad en su área.
- Conocimiento de las instalaciones.
- Buen conocimiento de las personas que laboran en su área.



- Máxima permanencia en el área.
- Liderazgo.
- Confianza en el manejo de información crítica.
- Entrenamiento necesario.

### **6.5.3. COMANDO (ANTERIORMENTE LLAMADO DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS)**

La dirección de emergencias de la organización es el grupo de personas con poder de decisión en caso de una emergencia.

### **6.5.4. DIFUSIÓN DEL PLAN A TODOS LOS EMPLEADOS**

Para garantizar el conocimiento del Plan de Emergencias y Contingencias a todos los empleados se programan capacitaciones a todo el personal en temas referentes al Plan de Emergencias y Contingencias, según cronograma de capacitaciones del área de Seguridad y Salud en el trabajo de la organización.

En todo proceso de inducción y reinducción al personal se hace socialización del Plan de Emergencias y Contingencias, señalización adecuada de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro, ubicación de extintores, camillas y botiquines. De igual manera en cartelera se mantiene la información del personal brigadista disponible.

## **6.6. PUESTO DE COMANDO**

El comandante de incidente será la máxima autoridad y bajo él recaerán todas las responsabilidades dadas en la emergencia, él delegará funciones para cumplir de manera oportuna el plan de acción de incidente, apoyado en el oficial de seguridad y el jefe de operaciones, determinará la necesidad de evacuación total o parcial de la compañía, así como el plan de acción de incidente específico para cada emergencia. La instalación desde donde se coordinan estas acciones se denomina PC (puesto de comando) y si este posee representantes de diferentes organizaciones hará la transición a PMU (Puesto de Mando Unificado) que será ubicado en el punto de encuentro definido por **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**.

## **6.7. SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Dependiendo del tipo de emergencia que se presente, la dirección de emergencias delega a una persona que reúne a los medios de comunicación y emite los respectivos boletines de prensa.

Cada procedimiento operativo definido para la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, posee su propia estructura de Sistema Comando de Incidentes (SCI) donde se identifica claramente qué persona será la responsable de ser el Oficial de comunicaciones y éste solo emitirá información bajo autorización del Comandante del incidente.

## **6.8. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

Realizado el control inmediato de la emergencia, se procede a restablecer la operación normal de las actividades en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, para ello, el comité de emergencias hace lo siguiente:

- Delega a un grupo, la inspección del área afectada para establecer el diagnóstico de la situación post-siniestro (pueden ingresar siempre que la emergencia haya sido controlada por los organismos de socorro).
- Realiza un inventario de recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para normalizar los procesos. Así como una evaluación de daños y análisis de necesidades.



- Gestiona y contacta las ayudas externas e internas para el mantenimiento y reparación de los equipos afectados.

## 6.9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la emergencia. Están orientados por actividades operativas y define el objetivo particular de cada uno, quiénes participan y los responsables de su ejecución. Estos procedimientos deben ser revisados y aplicados en alguno de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia,
- Se ponga en práctica el plan
- Se detecten oportunidades de mejora.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

La relación de estos procedimientos, se encuentran en el anexo: **2. Anexo. PON LDV.**

## 7. PLAN DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Suministrar una herramienta básica de reacción ante Emergencias Médicas, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando las instalaciones de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, ubicadas en la Carrera 21 # 127 - 23, en la ciudad de Bogotá D.C.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la atención oportuna del paciente/s que lo requiera(n),
- Asegurar que todos los recursos de la organización estén disponibles para que los responsables de atender la emergencia puedan hacer uso de ellos en la forma oportuna y eficiente,
- Asegurar que todas las partes involucradas, sean conscientes de sus responsabilidades antes, durante y después de una Emergencia y que seguirán los procedimientos establecidos.

### 7.3. ALCANCE

El presente documento aplica para la atención de Emergencias Médicas que se presenten en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, en la ciudad de Bogotá D.C.

### 7.4. DEFINICIONES

**Emergencia Médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

**Programa de Emergencia Médica:** programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.





**Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo con la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

## 7.5. CLASIFICACION

### 7.5.1. MÉTODO DE “TRIAGE” PARA LA ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA

El método de “Triage” sirve para priorizar el acceso a la atención médica/especializada ante la presencia de un gran volumen de personas con diferentes condiciones de afectación. El tiempo de atención sirve para dar pautas generales sobre la oportunidad de atención y la calidad de la respuesta del equipo local, ya que la evacuación a centros de salud fuera de la zona obedece a variables fuera del control del personal local.

En la tabla a continuación se describe el método a seguir:

Clasificación de la Atención	Código	Prioridad	Tiempo de Atención	Descripción
INMEDIATA	Rojo	1	Lo antes posible	Lesión grave o invalidante, pérdida de conciencia, valores anormales de frecuencia respiratoria o circulatoria. Estabilización y evacuación rápida a centros con mayor capacidad de atención.
URGENTE	Amarillo	2	60 minutos	Lesiones potencialmente invalidantes, deben ser reevaluados constantemente para evitar que se tomen pacientes inmediatos. Estabilización y evacuación rápida a centros con mayor capacidad de atención.
ESTÁNDAR	Verde	3	120 minutos	Lesiones leves que pueden ser tratadas de manera ambulatoria.
CRITICO NO RECUPERABLE	Negro	Sin prioridad	-	Pacientes cuyas acciones de atención demandan recursos con los que no se cuentan en el momento, quemaduras del más del 80% de la superficie corporal, ausencia de ritmo cardiaco o frecuencia respiratoria, lesiones con daño severo a órganos internos, entre otros. Al llegar más recursos se definirá su reclasificación.

La activación del plan de atención médica y primeros auxilios será liderada por el Comandante del Incidente, con el apoyo del Líder o Jefe de Atención Médica y Primeros Auxilios y la brigada de primeros auxilios. Las comunicaciones se establecerán en cualquier situación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo reportando cualquier situación sin importar el nivel de afectación.



### 7.5.2. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

En la siguiente tabla se observan los criterios usados para la determinación de la gravedad de la emergencia.

Crterios	Rojo	Amarillo	Verde
RIESGO DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vía aérea cerrada</li><li>- Respiración ausente</li><li>- Pulso ausente</li><li>- Shock</li></ul>	-	-
DOLOR	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intenso</li></ul>	Severo	Cualquier dolor
HEMORRAGIA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Profunda no controlada</li></ul>	Menor no controlada	Sangrado menor
CONSCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Paciente Convulsionando</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alterada</li><li>- Pérdida consciencia</li></ul>	Sin pérdida de la consciencia
TEMPERATURA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hipertermia &gt;41°C</li></ul>	T° > 38.5	Calentura
MECANISMO DEL TRAUMA / ACCIDENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incendio (quemadura de vía aérea, quemadura 2 y 3 nivel grado de cara, ojos, manos, articulaciones, genitales)</li><li>- Víctima de explosión</li><li>- Shock eléctrico.</li><li>- Víctima de accidente aéreo.</li><li>- Traumatismo múltiple: Severo, cerrado de torax / abdomen</li><li>- Heridas punzantes</li><li>- Emergencia cardiovascular, médica, quirúrgica</li><li>- Abdomen agudo con signos de peritonitis.</li><li>- Amputaciones de miembro.</li><li>- Mordedura de serpiente</li><li>- Trauma severo de ojo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contusiones</li><li>- Excoriaciones</li><li>- Laceraciones</li><li>- Fracturas</li><li>- Intoxicaciones</li><li>- Fracturas</li><li>- Quemadura</li><li>- Urgencias médicas, quirúrgicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contusiones</li><li>- Excoriaciones</li><li>- Laceraciones</li></ul>
FORMA DE INICIO	Brusco en minutos	Puede ser brusco o inmediato en horas	Con signos entre 24 – 48 horas

### 7.5.3. TRANSPORTE

Toda lesión con riesgo potencial de vida o de invalidez/discapacidad para el trabajo, debe tenerse en consideración para activar el plan de atención médica y primeros auxilios, en forma oportuna.

Todo paciente evacuado, debe ser trasladado en vehículos destinados para tal fin al centro de atención, siempre será recomendable el transporte en la ambulancia con mayor capacidad de atención, salvo que se especifique lo contrario y

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 74



sólo se requiere ambulancia de transporte básico. Para Colombia las siglas de las ambulancias que apoyarían el traslado corresponden a: TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), TAB (Transporte Asistencial Básico), TAMN (Transporte Asistencial Medicalizado Neonatal).

Podrán ser usadas las unidades de desplazamiento ubicadas en la sede, con previa indicación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del Distrito para determinar el lugar de atención, salvo y cuando se trate de emergencia vital.

**Nota 1:** debe tenerse en cuenta que, al presentarse afectación a la salud generada por un accidente de trabajo, de forma inmediata debe ser direccionada a Colmena Seguros (ARL) a la línea Efectiva 6014010447.

**Nota 2:** De manera adicional la institución cuenta con servicio de área protegida por la compañía de **EMERMEDICA**, que podrá ser activada de manera simultánea a los recursos solicitados mediante la línea 123. Ver documento **3. Anexo.**

**Recursos Externos LDV)**

El plan de atención médica y primeros auxilios procede en todas las condiciones médicas que requieran:

1. Atención en la Unidad de cuidados intensivos	2. Cirugía abdominal mayor.
3. Cirugía cardíaca	4. Neurocirugía.
5. Reimplante de miembro	6. Quemaduras graves (> 20% de la superficie corporal o compromiso de cara, manos, genitales, zonas de pliegues o articulaciones, quemaduras de 3er y 2do grado profundo en más del 10% SC, que van a requerir injertos).
7. Sospecha de injuria pulmonar por inhalación ej. víctimas de incendios	8. Sospecha o riesgo de CID (coagulación intravascular diseminada) y otras coagulopatías.
9. Anticoagulación total	10. Pacientes con sospecha de traumatismo vertebro medular, dado que no existe en la zona la capacidad diagnóstica.
11. Traumatismo de mano moderado severo (con riesgo de producir incapacidad permanente)	12. Procedimiento de diagnóstico o de tratamiento que no se disponen localmente o que el standard del servicio no es el adecuado.
13. Esquizofrenia y otros estados psiquiátricos agudos	14. Intento de suicidio.
15. Fracturas expuestas	16. Fracturas complejas ej. fractura conminuta.
17. Síndrome febril de origen desconocido	18. Paciente sin diagnóstico.
19. Edema agudo de pulmón (mal de altura)	20. Edema cerebral (mal de altura).
21. Paciente con enfermedad preexistente, con síntomas/signos severos de descompensación	



#### 7.5.4. CENTROS MÉDICOS

Colmena Seguros (ARL)	60+1+4010447	018000-9-19667
Clínica Reina Sofía Calle 127 # 20 – 78	60+1+6252111	5 minutos desplazamiento
Clinica Pediatrica CII 127 # 20-56	601+7455100	5 minutos desplazamiento
Clínica Salud Coop Avenida Carrera 45 # 104 A - 33	60+1+6539000	20 minutos desplazamiento
Clínica Vascular Navarra Auto Norte # 106 - 30	60+1+6059999	15 minutos desplazamiento
Clínica ABOOD SHAIQ Dg 110 # 53 – 67	60+1+6243211 / 60+1+6245399	30 minutos desplazamiento
Clínica del Country Cr 15 # 84 A – 13	60+1+2360954	30 minutos desplazamiento
Clínica de la Mujer Cr 19 C # 91 - 17	60+1+6161799	30 minutos desplazamiento

Los tiempos de desplazamiento se tomaron teniendo en cuenta:

- Una velocidad de 40 Km/h,
- Presencia de tráfico moderado,
- Desde la salida del paciente de las instalaciones de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, ubicadas en la Carrera 21 # 127 - 23, en la ciudad de Bogotá D.C., hasta su llegada al centro asistencial.
- En vehículo particular.

## 8. PLAN INFORMÁTICO

El Plan Informático es la recopilación sencilla y ordenada de la información requerida para la respuesta a la emergencia que garantiza la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para afrontar con éxito una emergencia, están relacionados en archivos anexos al Plan de Emergencias y Contingencias, se aplican en la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, y está conformado por los siguientes componentes:

- Listado (**3. Anexo. Recursos Externos LDV**) de centros de apoyo en caso de emergencia.
- Inventario de recursos (**4. Anexo. Recursos Internos LDV**):

Extintores Portátiles.

Elementos Específicos (camillas, botiquines, kit de derrames, entre otros).



- Listado brigadistas (5. Anexo. Listado de brigadistas LDV).
- Registro de simulacros realizados.

## 9. INDICADORES

Los indicadores a presentarse son los establecidos por la organización en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072. Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.19), los cuales podrán ser para el tema de Planes de Emergencia los siguientes:

### 9.1. RESULTADO

Indicador	Formula	Meta	Medición y Fecha	Periodicidad
Tiempo total de evacuación de la terminal, tomada desde que inicia la emergencia simulada hasta que sale la última persona.	$\frac{\text{Tiempo del simulacro anterior} - (\text{menos}) \text{Tiempo del simulacro actual}}{\text{Tiempo del simulacro anterior}}$	>5%	Último ejercicio realizado	Anual
Mejora del Tiempo de reacción de la Brigada de Emergencia (este tiempo es medido en entrenamientos (es decir simulacros) de manejo de personas lesionadas). El objetivo es lograr que el ejercicio dure menos de 2 minutos.	$\frac{\text{Tiempo del simulacro anterior} - (\text{menos}) \text{Tiempo del simulacro actual}}{\text{Tiempo del simulacro anterior}}$	> 15%	Simulacro evacuación con persona lesionada	Anual

### 9.2. PROCESO

Indicador	Formula	Meta	Medición y Fecha	Periodicidad
Cumplimiento del plan de acción.	$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de Actividades programadas}}$	100%	Ejecución de todas las actividades de implementación	Anual



Participación	(Número de Personas en Capacitación / Número de Personas Planeadas) x 100.	100%	Asistencia al 100% del personal fijo y flotante (Divulgación del protocolo de visitantes)	Anual
---------------	--	------	---	-------

## 10. REGISTROS

- Programa de Inspecciones Planeadas (formato y cronograma). [Inspecciones Planeadas](#).
- Programa de inducción, reinducción y capacitación. [Formato de inducción y capacitaciones](#).
- Cronograma de Capacitaciones.
- “Evaluación de Simulacros/Simulaciones”. [Simulacros](#)

## 11. ANEXOS

- 1. Anexo. Análisis vulnerabilidad LDV.
- 2. Anexo. PON LDV.
- 2.0. Formatos maestros PON LDV.
- 2.1. Anexo. PON sismo
- 2.2. Anexo. PON Fenómeno de remoción en masa
- 2.3. Anexo. PON Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales
- 2.4. Anexo. PON Falla estructural
- 2.5. Anexo PON Inundación por deficiencia en las instalaciones hidráulicas
- 2.6. Anexo. PON Incendio
- 2.7. Anexo. PON Explosión
- 2.8. Anexo PON Accidente vial
- 2.9. Anexo PON Intoxicación exógena o por sustancia química
- 2.10. Anexo PON Falla fluido eléctrico
- 2.11. Anexo PON Falla del sistema de ascensores
- 2.12. Anexo PON Terrorismo
- 2.13. Anexo PON Intento de suicidio – Bullying – Cutting
- 2.14. Anexo PON Aglomeración
- 2.15. Anexo PON Microtráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas
- 2.16. Anexo PON Violencia extraescolar
- 2.17. Anexo PON Primeros Auxilios
- 2.18. Anexo PON Accidente con animales
- 2.19. Anexo PON Disposición de residuos peligrosos “RESPEL”
- 2.20. Anexo PON Disposición final de residuos ante una emergencia
- 2.21. Anexo PON Alteración del orden público
- 2.22. Anexo. PON Hurto Robo
- 2.23. Anexo PON Brotes epidémicos
- 2.24. Anexo. PON Riesgo Biológico
- 2.25. Anexo PON Covid-19



- 2.26. Anexo PON Evacuación
- 3. Anexo. Recursos externos LDV.
- 4. Anexo. Recursos internos LDV.
- 5. Anexo. Listado Recurso Humano LDV.
- 6. Anexo. Guía simulaciones y simulacros UNGRD.
- 7. Anexo. Formato convenio (acta) de ayuda mutua
- 7.1. Anexo. Convenio (acta) de ayuda mutua IL Sorriso
- 7.2. Anexo. Convenio (acta) de ayuda mutua Centro Italiano
- 8. Anexo. Planos de evacuación puntos de encuentro
- 8.1 Anexo. EVACUACION INFANZIA-Primer Piso 2024
- 8.2. Anexo. EVACUACION INFANZIA-Segundo Piso 2024
- 8.3. Anexo. EVACUACION PRIMARIA primer piso 2024
- 8.4. Anexo. EVACUACION PRIMARIA segundo piso 2024
- 8.5. Anexo. EVACUACION PRIMARIA TERCER piso 2024
- 8.6. Anexo. EVACUACION LICEO Cuarto Piso 2024
- 8.7. Anexo. EVACUACION LICEO Tercer Piso 2024
- 8.8. Anexo. EVACUACION Media-Cuarto Piso 2024.
- 8.9. Anexo. EVACUACION Media-Primer Piso-LABORATORIOS 2024
- 8.10. Anexo. EVACUACION Media-Primer Piso-PALESTRA 2024
- 8.11. Anexo. EVACUACION Media-Segundo Piso 2024
- 8.12. Anexo. EVACUACION Media-Tercer Piso 2024
- 8.13. Anexo. EVACUACION COCINA 2024
- 8.14. Anexo. EVACUACION ENFERMERIAS 2024
- 9. Anexo. Planes de contingencia
- 9.1. Anexo. PC Sismo
- 9.2. Anexo. PC Explosión
- 9.3. Anexo. PC Incendio
- 9.4. Anexo. PC Inundación
- 9.5. Anexo. PC RESPEL y RAEES
- 9.6. Anexo. PC COVID-19
- 9.7. Anexo. PC MATPEL
- 9.8. Anexo. PC Intento de suicidio – Bullying – Cutting
- 9.9. Anexo. PC Alteración del orden público – comportamientos no adaptativos
- 9.10. Anexo PC Accidente de transito
- 9.11. Anexo PC Aglomeraciones
- 9.12. Anexo PC Amenaza Biológica
- 9.13. Anexo PC Emisión de gases inflamables
- 9.14. Anexo PC Fallas en equipos o sistemas no estructurales
- 9.15. Anexo PC Lluvias torrenciales – granizadas
- 9.16. Anexo PC Terrorismo
- 10. Anexo. Indicadores
- 11. Anexo. Plan de continuidad del negocio
- 12. Anexo. Cronograma de actividades y capacitaciones 2024
- 12.1. Anexo. Lista de asistencia a capacitación
- 13. Anexo. Cronograma de inspecciones
- 14. Anexo. Formato inspecciones y medidas de control



## 12. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Cambio realizado	Realizado por
01	2017	Documento preliminar	Propio LDV
02	2017	Documento base	Oscar Fabian Cruz
03	27/11/2017	Elaboración documento	Diego Alejandro Silva Pedraza (Asesor Colmena Seguros)
04	11/12/17	Modificaciones	Bettina Kohlsdorf Directora Administrativa y Financiera
05	12/02/18	Inclusión de anexos	Andrea Barbosa Directora Talento Humano
06	30/05/2019	Actualización Marco Legal, Alineación amenazas del análisis de vulnerabilidad con las establecidas en el Plan escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	Andres Salamanca (Asesor ARL Colmena)
07	1/06/2020	Actualización Plan de Emergencias y Contingencias por PANDEMIA COVID 19 Análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados	Andres Salamanca (Asesor ARL Colmena)
08	20/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción de nuevos términos en el Glosario</li> <li>• Ajuste esquema de estructura SCI: descripción, roles, responsabilidades y funciones acorde a la estructura SCI</li> <li>• Inclusión de la articulación con la alcaldía local de Usaquén como parte del comité de ayuda mutua</li> <li>• Se incluye el concepto de etiquetado de productos y/o materiales peligrosos acorde al Decreto 1496 de 2018 dentro de las medidas de prevención</li> </ul>	Diego Alejandro Silva Pedraza (Asesor Colmena Seguros)

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 80





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se adiciona protocolo de bioseguridad y lineamientos de los servicios educativos para el modelo de alternancia dentro de las medidas de prevención</li><li>• Se establece el tiempo teórico de salida en caso de evacuación</li><li>• Se define el concepto simulación y la aplicación de la guía metodológica provista por la UNGRD para simulacros y simulaciones</li><li>• Se adhiere el PON y el Plan de Contingencia para COVID 19 (archivos anexos)</li><li>• Ajuste general de las medidas de Prevención, Mitigación y Respuesta, de igual manera se complementan los planes de contingencia y procedimientos operativos normalizados para cada amenaza evidenciada o de apoyo.</li><li>• Se modifica el concepto de MEDEVAC por Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios</li><li>• Arreglo de la tabla del método de clasificación TRIAGE STAR</li><li>• Ajuste de la definición de transporte en el plan de atención médica y primeros auxilios</li><li>• Se crean los numerales 13 (conclusiones) y 14 (recomendaciones) de acuerdo con nuevos requerimientos para presentación de informes por parte de COLMENA Seguros.</li></ul>	
--	--	--	--

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 81



09	30/09/2021	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualiza marco normativo.</li><li>• Ajuste general anexo análisis de vulnerabilidad.</li><li>• Modificación de las medidas de Prevención, Mitigación y Respuesta, de igual manera se complementan los planes de contingencia y procedimientos operativos normalizados para cada amenaza evidenciada o de apoyo.</li><li>• Actualización de Procedimientos Operativos Normalizados PON y planes de contingencia PC.</li><li>• Ajuste general del documento.</li></ul>	Diego Alejandro Silva Pedraza (Asesor Colmena Seguros)  Yomaira Andrea Gómez Guzmán  Directora Administrativa – Istituzione Leonardo Da Vinci
10	1/03/2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualiza marco normativo</li></ul>	Yomaira Andrea Gómez Guzmán  Directora Administrativa  Istituzione Leonado Da Vinci
11	19/05/2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualiza el esquema de Comando de Incidentes SCI</li></ul>	Yomaira Andrea Gómez Guzmán  Directora Administrativa  Istituzione Leonardo Da vinci
12	19/09/2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualiza el esquema de Comando de Incidentes SCI</li><li>• Se actualiza información Básica (Carga ocupacional)</li><li>• Se actualiza la sección de identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad: Derrames y/o Fugas de materiales peligrosos (Fuga de Gas) y accidentes con animales</li><li>• Se incluyó en el numeral 5.5.4 El Nivel de Riesgo <b>total</b> resultado de la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad</li><li>• Inclusión de Funciones y responsabilidades específicas en el SCI: Lideres de brigada, brigadistas encargados, personal, conteo de personas, registro de tiempos e ingreso a las instalaciones</li></ul>	Carlos Eduardo Arce Q.  (Asesor Colmena Seguros)

Realizado por: Sandra Arciniegas  
Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
Andrea Barbosa  
Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
Fernando Vita

Página 82



13	15/02/2024	• Se realiza actualización y unificación del documento en general de procedimiento operativos normalizados	Mercedes Marin Franco Consultora en gestión del riesgo UDP – Colmena
14	30/07/2024	Se actualiza capacidad instalada, revisión y actualización de pons, SCI.	Andrea Barbosa – Pier Muñoz Directivos Compañía

### 13. CONCLUSIONES

Con la elaboración del presente Plan de Emergencias y Contingencias, la organización gestionará adecuadamente que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general tengan el conocimiento suficiente para implementarlo y así poder responder de forma ágil y oportuna en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias ha sido elaborado cumpliendo, al momento de la elaboración, con el marco legal colombiano en su intención de conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de las instalaciones y de aquellas propias de la operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con todos los sistemas de gestión con los que cuenta actualmente la organización, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres.

FIN DE DOCUMENTO

Realizado por: Sandra Arciniegas  
 Directora Integral de Servicio de Colmena Seguros

Revisado por:  
 Andrea Barbosa  
 Pier Giorgio Muñoz

Aprobado por:  
 Fernando Vita

Página 83